



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 41

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 32
celebrada el día 27 de febrero de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si va a mantener su Consejo de Gobierno para el año 1997 las mismas líneas de subvención a las empresas para la creación de empleo que mantuvo en el año 1996.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a los cálculos en que se basa el señor Presidente de la Comunidad Autónoma para afirmar que la cantidad que La Rioja va a ganar con el nuevo modelo de financiación autonómica será “más de 7.500 millones de pesetas.”

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a en qué situación se encuentra y cuál es el presupuesto estimado para el Edificio o Complejo Científico y Tecnológico de la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor Torres Sáez-Benito (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si tiene el Gobierno regional previsto realizar alguna gestión que garantice la continuidad de los estudios impartidos en la Escuela de Trabajo Social de La Rioja en nuestra Comunidad.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué repercusiones financieras reportará el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para La Rioja en el quinquenio 97-2001, respecto al quinquenio 92-96.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué nuevas competencias se han asumido en Medio Ambiente.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos han llevado al Gobierno a suprimir la Secretaría General de Medio Ambiente.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud crear un Centro o Departamento de información juvenil integral.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuándo piensa la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud poner en funcionamiento un Centro o Departamento de información juvenil integral.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a qué política y qué criterios está siguiendo el Gobierno de La Rioja en la firma de convenios con Universidades.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para la realización de un convenio con el Gobierno central, cuyo objetivo sea la financiación de la construcción del puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, por los medios que estime convenientes, consiga que en la Conferencia Intergubernamental se debatan criterios de armonización fiscal que garanticen la libre competencia.

PROYECTOS DE LEY

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 32
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO
DE 1997

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, preguntas orales ante el Pleno a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por don Vicente Pascual Ocio, relativa a si va a mantener su Consejo de Gobierno para 1997 las mismas líneas de subvención a las empresas para la creación de empleo que mantuvo en 1996.

Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta, desde el escaño. Señor Presidente, la idea de esta pregunta es, si a la vista de los datos y de los resultados obtenidos durante el año 1996, ¿va a mantener su Consejo de Gobierno las mismas líneas en las Órdenes para subvención de ayuda a las empresas para la creación de empleo que mantuvo durante 1996? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta, desde el escaño. Señor Pascual, el Gobierno de La Rioja va a mantener a lo largo de 1997 el Plan de apoyo integral a la empresa, preferentemente para las PYME, que fue consensuado con los agentes económicos y sociales y está incluido dentro del Pacto por el empleo.

Este Plan sin duda tiene como un objetivo prioritario la creación de empleo, que es el objetivo fundamental y el objetivo sobre el que descansa la política económica del Gobierno. Desde nuestro punto de vista podemos decir, que esta senda que ha emprendido el Gobierno en el año 1996 con la nueva política económica empresarial, sin duda está teniendo desde nuestro punto de vista pues resultados muy positivos. Por eso el Gobierno va en todo caso a mantener estos instrumentos aplicados, sin perjuicio lógicamente de

alguna modificación de tipo técnico que, en razón de una constante eficacia, pueda introducirse en algunas de las normas reguladoras de la aplicación de las subvenciones. Pero tenga usted señor Pascual la tranquilidad que el objetivo fundamental del Gobierno es plantear una política económica que tenga como finalidad última la creación de empleo, y que esa política económica sin duda cuenta también con ese respaldo que hasta ahora estaban teniendo de los agentes económicos y sociales que fue recogido en ese Pacto por el empleo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, la pregunta nosotros la hacemos basándonos en los propios datos de la Administración. Parece ser que lo que usted nos dice, no coincide con los datos que las oficinas del INEM han dado sobre los resultados de 1996.

Éstos son los segundos presupuestos que el Partido Popular pone en marcha en esta Comunidad. En los primeros, en los de 1996, ustedes destinaban 250 millones de ayudas al empleo. Apoyo al desarrollo industrial 1.750 millones, que también tendrían que traducirse en la creación de empleo; además de las ayudas, programas de cualificación a los trabajadores, con una partida de 250 millones.

Desde el Grupo de Izquierda Unida ya en su momento dijimos, que no es lo mismo subvencionar a las empresas para el empleo, que subvencionar a las empresas para la creación de puestos de trabajo.

¿Qué resultado nos han dado todas las subvenciones a las empresas que suponen en 1996 del orden de 2.000 millones de pesetas? Según los datos facilitados por el INEM -y que imaginamos que usted también tiene y que ustedes también han manejado- nos da que se han contratado en 1996, 45.437 empleos; de los cuales -según los listados oficiales del INEM- se han planteado de duración determinada y temporales, 158. Temporales bonificados, 140. A tiempo parcial, 7.176. Prácticas a tiempo parcial, 56. Prácticas a tiempo completo, 237. De aprendizaje, 306. Indefinidos a tiempo parcial, 374 y fijo discontinuo, 367. Indefinidos

ordinarios, 969 empleos. Por obras y servicios, 12.399. Eventuales, 17.936. De interinidad, 2.372 y de nueva actividad, 2.050.

¿Dónde vamos con estos datos? ¡Mire usted Presidente! Los datos nos da, que entre contratos temporales, temporales bonificados, tiempo parcial, prácticas, indefinidos, tiempo parcial, fijos discontinuos, por obras y servicios, y eventuales e interinidad, supone el 91,5% de todos los contratos que se han hecho de 1996. Que los contratos indefinidos ordinarios convertidos en indefinidos suponen 1.005 puestos de trabajo, lo que supone el 2,3% del total de las contrataciones. Lo que nos lleva a los resultados de que cada puesto de trabajo convertido a fijo, ha sido subvencionado por los riojanos con 2 millones de pesetas por puestos relativos, porque también tenemos en cuenta las subvenciones a las empresas para el empleo. De hecho está muy claro, que ha supuesto en nuestra Comunidad reducir la tasa de paro de 1995 de diciembre a diciembre de 1996, un 0,88%; teniendo en diciembre un paro registrado de 12.020 personas en el 95, y de 11.098 personas en el 96. Lo cual nos viene a confirmar la inmensa cantidad de contratos temporales, y demuestra que un puesto de trabajo genera varios empleos. Estos datos son los que tenemos de la propia Administración, del propio INEM.

Todo esto crea un problema a la población importante sobre las personas que no son contratadas, que son contratadas temporales a tiempo parcial, y esto lo demuestra también los datos de la Administración, en la cual se ve que paulatinamente se ha ido perdiendo cobertura de desempleo de los propios trabajadores.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Voy finalizando con estos datos señora Presidenta.

En el año 1990, y calculando las fechas de diciembre a diciembre que pueden ser los datos comparables, la cobertura del desempleo era del 89,37%; fue aumentando en el 91 al 94%; en el 92, en el 90%; en diciembre del 93, el 98% con 13.300 beneficiados, y en el año 1996 estamos en una cobertura del 56,10%. Eso nos lleva a que cada vez estamos encontrando un sector de la

población, un segmento de la población, que tiene más dificultades para cubrir su año en la economía familiar, que no tiene el tiempo suficiente por los contratos temporales que realiza, para acudir o para tener derecho a [...].

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, vaya finalizando.

SR. PASCUAL OCIO: -Termino ya, señora Presidenta. Voy terminando.- Eso nos va demostrando que mantenemos un sector en nuestra Comunidad, que, con los empleos temporales y rotando empleos, no tiene la posibilidad de acceder a la cobertura de desempleo. Lo que nos está dando, que, entre lo que la Comunidad está subvencionando a las empresas y la plusvalía que generan, estamos potenciando los beneficios fiscales sin reducir el desempleo y el paro. Lo que nos da que el pacto que ustedes han firmado, por algún sitio ha hecho aguas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Pascual, la verdad que no sabía que venía hoy usted a hablar del empleo, sino que iba a hablar usted del paro. Usted me ha hecho una pregunta, sobre cuál era la política económica, si iba a mantener el Gobierno la política económica de subvenciones llevada a cabo a lo largo de 1996, ó de ayuda sin duda a la empresa. Y usted viene hoy a hablarnos del paro.

¡Mire! Si quiere usted que hablemos del paro, pues yo creo que hay una cifra muy clara y contundente; tenemos 900 personas menos en desempleo que en el año 1996, que en enero del 96. Yo creo que es un dato significativo. Desde luego no es un dato para tirar las campanas al vuelo, pero desde luego tampoco es un dato para decir que la política económica del Gobierno no funciona. Porque a lo mejor tendría que haber hecho usted un análisis. ¿Qué hubiera pasado si no hubiéramos aplicado esta política económica del Gobierno? ¿Cuál es la política económica que propone como alternativa Izquierda Unida? Desde luego la que tiene el Partido Popular, desde luego que no.

Coincidirá conmigo y me permitirá que le diga, que hay un contraste y una distancia entre la política de Izquierda Unida y la política del Partido Popular. Lo que sí me preocupa, es que Izquierda Unida tampoco coincida con los agentes económicos y sociales a la hora de hablar de la política económica, y si usted -que estoy seguro que lee los medios de comunicación- habrá leído también que Comisiones Obreras alababa la política del Gobierno ante determinadas actuaciones o decisiones tomadas en determinadas empresas. Por tanto mi preocupación es, que usted se quede solo. Que me parece normal que esté contra el Gobierno, pero no me parece tan normal que esté en contra o que no esté de acuerdo con determinados agentes económicos y sociales.

Pero por seguir abundando de cuál ha sido la política económica de Gobierno, pues ha ido fundamentalmente, señor Diputado, a apoyar y a mejorar la competitividad de nuestras empresas. Ha ido destinada fundamentalmente a buscar la calidad y el diseño. Ha ido destinada a apoyar el desarrollo y proyectos de investigación. Ha ido destinada también a la innovación de la gestión empresarial. Ha ido destinada también a medidas correctoras de la contaminación de las empresas. Ha ido destinada también a ese Plan de promoción de las PYME que le he anunciado anteriormente. Ha ido destinada también a la adquisición del suelo industrial. Ha ido destinada al fomento del empleo, y que va destinada también a la formación profesional.

Y por darle algún dato concreto. ¡Mire! En 1996 se han duplicado las inversiones en adquisición de suelo en polígonos industriales, respecto a 1995. De 403 millones de pesetas hemos pasado a 884 millones, conllevando sin duda un incremento de un 122%.

Los proyectos de inversión para instalación, ampliación y modernización de empresas, han alcanzado los 17.000 millones de pesetas en 1996, lo que supone un 12,7% de incremento respecto a 1995. El volumen de inversión en proyectos que intentan la mejora de competitividad empresarial, calidad y diseño, ahorro energético, minimización de residuos, etc., han experimentado un aumento de un 80% respecto a 1995.

Los programas directamente vinculados a la creación de empleo se han dotado presupuestaria-

mente en 1997 con 2.900 millones de pesetas. Eran 1.300 millones en 1995, y esto supone un incremento en dos años de un 86%. Y en breve conocerán sus Señorías en esta Cámara un programa consensuado con los agentes socio-económicos, que es el de formación integral de La Rioja, que, con una dotación de 547 millones de pesetas, supone por primera vez en nuestra Comunidad el tratamiento global de formación ocupacional y continua en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un acuerdo tomado con los agentes económicos y sociales, el primero, después de haberlo firmado la Administración central, que se firma en una Comunidad Autónoma, y que va a contar también con ese respaldo que yo le he anticipado anteriormente. Sin duda el Gobierno, señor Pascual, está en principio satisfecho -no del todo- por haber contribuido a que 900 familias tengan hoy un empleo, que no tenían en 1996. Con el programa de Izquierda Unida desconozco si hubieran mejorado nuestra cifra, o quizás la hubieran empeorado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por María Antonia San Felipe Adán, relativa a los cálculos en que se basa el Presidente de la Comunidad Autónoma para afirmar que la cantidad que La Rioja va a ganar con el nuevo modelo de financiación autonómica, será de más de 7.500 millones de pesetas.

Tiene la palabra señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, el día 3 de octubre del año 96 usted con toda rotundidad afirmó en esta Cámara, que La Rioja con el nuevo modelo de financiación recibiría más de 7.500 millones de pesetas adicionales. Mi pregunta es, ¿en qué cálculos se basa el Presidente de la Comunidad para realizar esta afirmación diciendo que La Rioja va a ganar 7.500 millones más con el nuevo modelo de financiación autonómica?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Con la misma rotundidad que lo hice el 3 de octubre tengo que decirle, que vuelvo a manifestar la misma cifra. Y los instrumentos no son otros, que los que da el propio sistema de financiación autonómica. ¡El nuevo no el anterior! El nuevo sistema de financiación autonómica, que luego en la segunda pregunta podremos hablar lo que nos dio el sistema anterior. Y esos sistemas o esos instrumentos se basan en los tributos cedidos. Se basa en las tasas. Se basa en el I.R.P.F. Se basa en la P.I.E. Se basa en el Fondo de garantía, en el Fondo de nivelación y en el Fondo de solidaridad. Ésos son los instrumentos que posiblemente, no posiblemente con seguridad, nos va a dar la cifra que yo le he comentado. Que me ratifico en la misma, y que luego tendremos oportunidad, si usted desea, que le dé más datos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, si no estuviéramos hablando de un asunto tan serio, le aseguro que me reiría. Y le digo que me reiría, porque tengo la impresión señor Presidente de que usted no está diciendo la verdad a esta Cámara. No lo dijo el día 3 de octubre del año 96, y no lo hace ahora. Y desde luego con esas imprecisiones usted no nos asegura, que La Rioja con el nuevo modelo de financiación autonómica vaya a recibir más de 7.500 millones de pesetas.

Usted en aquel Pleno nos dijo; “Tomen nota, tomen nota ustedes, que me voy a mojar. Más de 7.500 millones de pesetas -dijo usted-.” Y se mojó. Lo que no sabemos es si de esto va a salir con un resfriado, o cómo vamos a salir de ésta. Le reconozco señor Presidente, que al día siguiente consiguió usted un gran titular. Eso que tanto le preocupa, consiguió usted un magnífico titular. Lo reconozco. Lo que ocurre es, que ahora nadie sabemos de dónde van a salir los 7.500 millones de pesetas. Porque ¡mire señor Presidente! Lo que usted afirmó aquí y aquí vuelve a afirmar, no lo sostiene nadie, nadie, más que usted. Ni lo sostiene el señor Rajoy, no lo sostiene. Y si lo sostiene, que lo garantice, que se lo garantice señor Presidente. No lo sostiene ninguna de las simulaciones que se han hecho, y mire usted que se han hecho

muchas en esta materia, cada día vemos un cuadro publicado en un periódico. Ninguna de las cifras coincide, con la que usted da.

Por lo tanto señor Presidente su única palabra no es suficiente garantía para nosotros. Si es tan sencillo, que el señor Rajoy se lo ponga por escrito, nos lo firma, nos lo trae aquí, y todos nos lo creemos. Porque los últimos argumentos que hemos leído, a lo mejor se los cree el señor Fernández, pero desde luego en esta Cámara el resto de los Diputados no nos los podemos creer.

¡Mire! Esto es como lo que ustedes anuncian que se va a desdoblarse la N-120, que van a hacer una autovía, y luego resulta que el Ministerio de Fomento no anuncia la realización de ninguna autovía. Y nosotros decimos, ¿a quién creemos, al Ministro o a ustedes? Esto es exactamente igual. ¿A quién creemos?

¡Mire! Como posiblemente en el año 2001 -que es cuando va a acabar el quinquenio- usted no va a estar aquí para echar esas cuentas de las que dice que se mojaba, como seguramente usted no va a estar aquí, es buen momento para que usted deje garantizados por escrito, que el señor Rajoy firme con usted la documentación suficiente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y nos garanticen los 7.500 millones. No sea que al echar cuentas en el año 2001, resulte que no nos lleguen los 7.500 millones ni nos llegue nada, y también tengamos la culpa los socialistas de que no llegue la suma, porque esto puede ocurrir señor Presidente.

Conociéndonos como nos vamos conociendo, lo que veo, señor Presidente, es que en el siguiente turno que no hay derecho a réplica usted puede acabar esta pregunta de varias maneras. Una, insultándonos personalmente. Otra, insultando políticamente al Grupo de la oposición. Otra, ridiculizando al Gobierno anterior, que se conformaba con migajas con el anterior sistema de financiación, algo que usted ya ha anunciado y que va a hacer en la siguiente pregunta que le hace su Grupo; porque como en nuestro Gobierno no había personas de la talla y estatura política de usted, pues evidentemente tendrá usted tiempo para ridiculizarnos. En cualquier caso esto de los 7.500 millones le va a perseguir toda la Legislatura señor Presidente, esto es como lo de Indiana Jones en “En busca del arca perdida”. Sólo que nosotros

esperamos, que usted encuentre los siete mil...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Acabo ya, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... Confío en que usted encuentre los 7.500 millones antes que nosotros. Porque si esto no queda claro y esto usted no lo garantiza, su palabra no tendrá ya ningún valor en esta Cámara porque usted mismo se habrá traicionado, a usted mismo y al pueblo riojano.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. ¡Miren! Yo no me voy a reír de nadie, porque este tema es muy serio. Lo que lamento es que para defender este tema haya tenido que salir quien ha salido, quizá porque no se atreve otro a salir a la tribuna. Y me hubiera gustado que quizás en lugar de descalificar tanto, hubiéramos hablado de tú a tú sobre los temas. Hay quien se esconde detrás de la barrera o detrás de los medios de comunicación, y no se atreve a salir aquí. ¡Ése es el problema! Y yo entiendo que a usted le manden jugar estos papeles.

¡Mire! Le voy a recordar algo que se lo he recordado alguna vez, para que tome nota. Cuando yo he estado ahí sentado en la oposición, usted decía: "Señor Sanz, usted trabaja mucho, porque tiene que justificar lo que le paga su Grupo." ¿Se acuerda usted? ¡Pues mire! No solamente he justificado lo que me paga mi Grupo, sino que he llevado a mi Grupo al Gobierno. Usted creo, que no justifica ni su trabajo de lo que le pagan.

Y en segundo lugar, ha perdido lo que ha perdido -que no lo conseguirá nunca-, y desde luego en el 2001 lo más probable es que yo esté aquí y usted no esté ni aquí ni en el otro lado. Seguro.

Pero hablando, pero hablando, pero hablando, hablando además de anuncios. ¿Usted habla de

anuncios? ¡Mire! El señor Borrell prometió en campaña electoral la 120. Y, ¿la tenemos? ¡Ni el proyecto! Un mal ejemplo. Un mal ejemplo.

Le voy a poner otro. El señor Cosculluela -el que ustedes echaron a Madrid- prometió el Hospital de Calahorra, y, ¿saben quién lo va a hacer? El Partido Popular. Eso para apuntar en el tema de anuncios.

Y ¡mire! Vamos a entrar en lo de las simulaciones que usted habla. Desde luego en sus manos con este sistema estoy seguro, que no llegaríamos a los 7.500. ¡Estoy seguro! Y es más, a ustedes les gustaría que no fuese cierto lo que está diciendo el Presidente de esta Comunidad Autónoma. ¡Les gustaría que no fuese cierto! Pero creo que una vez más se van a tener que quedar con las ganas, y eso va a favorecer sin duda a los riojanos.

¡Mire! El nuevo sistema de financiación autonómica, y puede leer informes de Bancaixa -porque quizás usted lee poco, pero a lo mejor el que no ha salido podía tener más información-, tiene usted claramente lo mismo, lo mismo que el Presidente de esta Comunidad ha dicho, la misma simulación. Lo que pasa, que a ustedes no les gusta esa simulación; les gusta, la de hacer de oposición con demagogia.

¿Y dónde están las diferencias? Pues ¡mire usted! Las diferencias son muy claras. Usted tiene un fondo de nivelación de servicios, que en el otro no aparecía. ¿Algún dinero recibiremos por ahí? Tenemos también una garantía, de que ninguna Comunidad va a tener un desvío superior al 10% con respecto a las otras. ¿Alguna garantía está ahí? Y también tendremos alguna garantía en cuanto a la P.I.E. La P.I.E. tiene una evolución superior, al P.I.B. nominal. ¡Sí, sí! El que decía esta mañana que teníamos en la P.I.E. ¡905 millones! Es cierto. Es cierto que tiene 905 millones.

¿Quiere usted aplicar ahí las transferencias del INSERSO y de Educación a la P.I.E.? ¿Quiere usted hacer un cálculo, hacer un cálculo, de cuánto supone el 2% más en el I.T.A.E. que en el I.R.P.F., en el P.I.B. nominal? ¿Cuánto supone, cuánto cree usted que supone la Educación? Fíjese, para hacer unas cuentas muy redondas. ¿Cuánto cree usted que supone la Educación? ¿Cuánto cree usted que supone? ¿20.000 millones de pesetas? ¿18.000 millones de pesetas? Pues ¡hombre! 18.000 a 20.000 millones de pesetas con la evolu-

ción superior al I.T.A.E. multiplique usted, y tiene ahí ya 5.000 millones de pesetas más. ¡Lo tiene ahí! No, si usted tenía que haber salido antes a hacer la pregunta ¡no ahora!

Por tanto Señorías, Señorías, cuando uno no tiene argumentos claros, cuando uno utiliza la demagogia, pues estoy seguro que no puede justificar absolutamente nada.

Léanse el informe de Bancaixa, léanselo, y hablaremos en el 2001. Desde luego que hablaremos, y sumaremos, y tendremos oportunidad. Y tendré oportunidad de darle más datos, en la próxima pregunta que hace el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Pido simplemente un turno por alusiones. He sido aludida en mi estatura moral, política y de todo tipo.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. No hay turno por alusiones, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias por su ecuanimidad, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a en qué situación se encuentra y cuál es el presupuesto estimado para el Edificio o Complejo Científico y Tecnológico de la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente. Hace unos nueve meses me contestó a preguntas sobre el mismo tema, hablando de una periodicidad en el presupuesto. A estas alturas después de estos nueve meses me gustaría saber y me gustaría que tranquilizara a la opinión pública, sobre en qué situación se encuentra, cuál es el presupuesto económico estimado para el Complejo Científico-Tecnológico de la Universidad de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta, desde el escaño. Señor Aparicio. Pues tengo que hablarle en los mismos términos que le comentaba en aquella pregunta aquí en la misma Cámara diciéndole, que el proyecto está en fase ya última de supervisión, una parte del proyecto. Que se han tenido que introducir algunas modificaciones por haberse integrado la Licenciatura en los estudios de Enología, y que este mismo año se va a licitar una parte de ese proyecto, que -como sabe usted- tiene dos fases importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señor Presidente. Tal como usted me contestó en agosto del 95, estaba fallado el concurso a favor de IDOM y había un presupuesto para el año 96 de 220 millones, y del 97 en adelante de 1.800. Ya me dijo en comparecencia posterior el señor Consejero que me tranquilizase, y que les concediese un tiempo para que en Presupuestos del 97 estuviesen ya definidos los objetivos y la periodización de ese gasto.

Bien. Lo que... En fase última del proyecto, es un término coloquial. Lo que sí que me gustaría saber es, si está licitado ya el proyecto en estos momentos, cuándo va a ser esa licitación, cuándo se va a adjudicar previsiblemente la obra -teniendo en cuenta que tiene que salir en Boletines oficiales también de la Unión Europea-, y qué fecha prevista por lo tanto se tiene para el comienzo de las obras de este Complejo Científico-Tecnológico. Me gustaría saber si se ha gastado algo de estos 220 millones que usted decía del presupuesto del 96. Me gustaría también, si... Tal como se ha manifestado en diversos círculos, me gustaría que disipase las dudas sobre si existen problemas económicos o no para el proyecto. Me gustaría creer que no, pero me gustaría que nos lo confirmase. Porque también entonces nos dijo, que, gracias a un acuerdo con el Gobierno central, al Gobierno de La Rioja sólo le iba a costar 150 millones de pesetas este edificio o este Complejo Científico-Técnico. También me gustaría que nos confirma-

se, si esto es verdad.

Por lo tanto, por favor, precísenos las fechas, en qué estado... Si está visado el proyecto, para cuándo se tiene prevista la licitación de la obra, la adjudicación y comienzo, y si realmente disipa cualquier tipo de dudas sobre problemas económicos que pudiera haber en este edificio. Y si realmente como usted decía, al Gobierno de La Rioja sólo nos va a costar 150 millones de pesetas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. ¡Mire, señor Aparicio! Usted viene aquí con una pregunta, y luego me hace veinticinco distintas. Yo comprendo que usted quiera saber muchas cosas, pero si me las hace todas a la vez yo podré venir con mayor información. Porque coincidirá conmigo también, que muchos aspectos de lo que usted me pregunta son también competencia de la propia Universidad. Y me imagino que coincidirá conmigo también, en el respeto que debe tener el Gobierno, máximo, a la autonomía universitaria.

Hemos hablado varias veces de este Complejo. Yo lo que le tengo que decir es, que es un Complejo que consta de dos sectores fundamentales. El sector agroquímico y el industrial. Que el agroquímico tiene tres módulos. El de Agricultura y Alimentación, dotado con laboratorios de investigación, docencia y despachos, y una bodega experimental para estudios de Enología, que -como le decía- era parte de lo que habíamos comentado que había ampliado. El módulo de Química, que también contará con laboratorios docentes y de investigación y despachos para el departamento. Y el módulo destinado a las titulaciones de Enología, Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias, Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería, más la Licenciatura de Químicas. Este sector del complejo se adjudicaría en breve plazo, tras la solicitud de licencia ya formulada ante el Ayuntamiento.

El sector industrial -que es la otra parte- estará constituido por dos módulos, el de Ingeniería Industrial y el de Matemáticas, y estará dotado igual-

mente de laboratorios docentes y de investigación.

El presupuesto total del Complejo Científico-Técnico alcanzará aproximadamente, si sumamos obras de construcción y demás y adaptaciones, alrededor, entre 1.900/2.000 millones de pesetas contando la ampliación que ha habido con el tema de Enología, más luego a esto habría que añadirle -que eso no sería construcción y me imagino que no entraría en su pregunta- todo lo que es el tema de mobiliario.

Eso es lo que en principio yo puedo decirle. Y lo que también puedo manifestarle, que el Gobierno de La Rioja con el Rectorado de la Universidad están trabajando conjuntamente, para llevar a cabo el proyecto en la mejor forma posible.

Tenga usted también la tranquilidad que en la financiación va a participar no solamente el Gobierno de La Rioja y la Universidad, sino también va a haber fondos europeos que van a ir directamente a la construcción del edificio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por el Diputado Torres Sáez-Benito, relativa a si tiene el Gobierno regional previsto realizar alguna gestión que garantice la continuidad de los estudios impartidos en la Escuela de Trabajo Social de La Rioja en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra, señor Torres Sáez-Benito.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. En las últimas semanas los medios de comunicación han vertido inquietantes noticias, noticias que son preocupantes para muchos padres de La Rioja y para muchos riojanos que quieren seguir unos estudios. La noticia es, que de alguna forma se va a cerrar la Escuela de Trabajo Social.

Realmente estamos preocupados por el tema. Nuestro Grupo piensa que no hay que disminuir las opciones de formación, y que debe mantenerse por supuesto la oferta educativa. Por ello pregunto al señor Presidente:

¿Tiene el Gobierno regional previsto alguna gestión que garantice la continuidad de estos estudios en la Comunidad? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La Escuela Universitaria de Trabajo Social es desde hace veinticinco años un centro, que desde mi punto de vista diría, que forma parte de los riojanos. Es, sin duda, el servicio social o el área social, un área con una amplia demanda laboral y que cada vez, desde mi punto de vista, tiene mayor demanda social. Para que se hagan ustedes una idea. Sólo dependiendo de la Administración local y regional, trabajan actualmente cuarenta y cinco personas como asistentes sociales. El Gobierno de La Rioja entiende que estos profesionales juegan un papel fundamental en el desarrollo de nuestra propia Comunidad, y -si me permiten ustedes- un papel fundamental en mantener la vida de los pequeños núcleos de población, de los medios rurales. El profesional no solamente hace un trabajo de ayuda a las personas que tienen en un momento determinado determinadas necesidades, sino que, desde mi punto de vista, prestan también una gran ayuda a los propios Ayuntamientos.

Desde el punto de vista de futuro, todos los analistas coinciden en el florecimiento a medio plazo de la demanda de especialistas de trabajo social en la sociedad del siglo XXI; que será una sociedad de servicios, una sociedad con requerimientos asistenciales cada vez más exigentes, una sociedad de mayores, donde estos profesionales han de ser necesariamente requeridos. Por todo ello, sería desde mi punto de vista no justificable dejar a su suerte, a la suerte incierta que pudiera tener en este momento la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

El Gobierno de La Rioja ha mantenido contactos con profesores, ha mantenido contactos con la propia entidad en estos momentos que gestiona la Escuela, ha mantenido contactos con la Universidad, y hoy puedo decir en voz alta, que tales estudios no desaparecerán de la oferta educativa riojana.

El Gobierno de La Rioja, conjugando la calidad con los costos, va a garantizar que los estudios de Trabajo Social continúen y permanezcan en el futuro en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, sinceramente, no porque haya habido ningún tipo de presión, ninguna, ni siquiera la que

hoy legítimamente han tenido los estudiantes a las puertas del Parlamento, era una decisión tomada hace tiempo. La pregunta parlamentaria estaba hecha y pensada hace tiempo por el Grupo, me consta, y por tanto creo que por responsabilidad del Gobierno, por entender y reconocer el valor tan importante que juegan los profesionales del Trabajo Social, entiende que ésta, estos estudios, no pueden desaparecer de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: [...].

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Escobar Las Heras, relativa a qué repercusiones financieras reportará el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para La Rioja en el quinquenio 97-2001, respecto al quinquenio 92-96.

Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Aunque ciertamente esta pregunta ya ha sido prologada y anunciada por algún Portavoz socialista, yo quisiera formularla personalmente, porque creo que es una cuestión en la que nuestro Grupo debe de tener voz propia. Y dicho esto, acometo la pregunta sin más.

Una vez finalizada la aplicación del modelo de financiación autonómica del quinquenio 92-96, y tras la aprobación del nuevo sistema, se pregunta:

¿Qué repercusiones financieras reportará el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado recientemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para La Rioja en el quinquenio 97-2001, respecto al quinquenio 92-96?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La verdad que yo creo que pasará a la Historia este año, si recogemos todas las intervenciones que ha habido sobre financiación autonómica.

mica. Sin duda, Señoría, señor Escobar, usted me pregunta también, cuál es la repercusión con respecto al sistema anterior. La verdad que esta Cámara estoy seguro que no sabe ni por qué se firmó el sistema anterior, ni cuáles fueron sus repercusiones. ¡Estoy seguro! Y lamento que hoy no esté el responsable que en su día firmó ese sistema de financiación, porque a lo mejor hoy hubiera hecho la pregunta y nos hubiera aclarado alguna cuestión.

Pero por refrescarles a ustedes la memoria. Aquel modelo de financiación autonómica que yo diría no fue firmado porque fuese bueno -porque entonces no se hubiera firmado-, ni fue firmado porque al deshojar la margarita saliese al final sí -porque seguro que hicieron trampa-, ni siquiera porque tuviesen claro qué significaba para esta Comunidad Autónoma ese modelo de financiación autonómica. Lo que sí es claro, es que quizás obedeció a una orden dada "hay que firmar", como pueden ahora tener posiciones otros Grupos Parlamentarios que dan la orden contraria, "hay que decir que no".

Pero, ¡miren! Señor Escobar. Las diferencias son sustanciales del sistema anterior con respecto al nuevo. Si ponemos todo lo que tienen igual, hablaríamos de tributos cedidos, hablaríamos de tasas, hablaríamos de una parte del 15% del I.R.P.F., y hablaríamos del P.I.E.; el P.I.E., que evoluciona con el P.I.B. nominal. Eso es lo que tendrían si quieren ustedes en común, menos el P.I.B. nominal, porque en el nuevo está todo lo que le he dicho con salvedades.

En primer lugar. Que el P.I.E. no funciona y no evoluciona con el P.I.B. nominal, sino que funciona con el I.T.A.E. Y ahí hay una diferencia sustancial que ustedes conocerán, y es que el I.T.A.E. va dos puntos por encima del P.I.B. nominal. Pero además hay un Fondo de nivelación de servicios que se añade al sistema, y hay un Fondo de garantía; un Fondo de garantía en el que dice, que ninguna Comunidad Autónoma podrá tener una desviación de un 10% superior a las demás. Y eso, Señorías, sin duda a esta Comunidad Autónoma le ofrece muchas más garantías que el que ofrecía el sistema anterior, y que nosotros como Gobierno pusimos sobre la mesa como condición para aprobar y firmar el nuevo modelo de financiación autonómica. Y aquí ya no entro a

valorar lo que supone el modelo desde el punto de vista cualitativo, de lo que supone para esta Comunidad Autónoma tener capacidad normativa, de lo que supone para esta Comunidad Autónoma modificar sin duda los posibles impuestos que pueda tener esta Comunidad Autónoma o jugar con ellos.

¡Sí, sí! Si usted decía esta mañana una frase que se la voy a recordar. Usted decía: "¿Alguien se cree que el Partido Popular pueda subir los impuestos?" Pues yo creo que no se lo cree nadie, porque el Partido Popular no va a subir los impuestos. Hace poco ustedes decían que íbamos a subir los impuestos, y esta mañana decían "¿alguien se cree...?" Luego no podremos tener más recaudación, porque el Partido Popular no va a subir los impuestos.

Y por otro lado decía, "como ingresan tan mal, como no saben ingresar..." Yo, fíjese, le aconsejo. Haga una pregunta parlamentaria, y pregunte por la evolución de los ingresos del año 1996, pregunte por los del 94 y los del 93, y verá usted qué diferencia tenemos en la evolución de los ingresos. ¡Verá usted qué diferencia tenemos!

Por tanto, ¡mire! Creo, señor Escobar, que el modelo es sustancialmente superior y mejor para esta Comunidad Autónoma. El anterior nos pudo reportar 2.500 millones. Para que tome nota, para refrescarlo, para el 2001. Es decir, lo que podemos decir ahora, Señorías, lo que podemos decir ahora para que lo anoten, es, ¿qué supuso el sistema anterior -ahora lo podemos analizar-?, ¿qué nos trajeron aquí? ¿No me extraña que el señor Alonso no esté sentado en estas filas? Le tenían que haber dado un premio ustedes ¡por lo bien que lo hizo! Y tendremos oportunidad en el 2001, de poder analizar.

Pero vuelvo a recordarle, señor Escobar, que en el informe Bancaixa tendrán con datos mucho más precisos y técnicos los 7.500 millones que yo le he hablado. Si quiere, luego reparto una fotocopia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah, sí! Perdón.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta, sí.

SRA. PRESIDENTA: [...] que habían finalizado. Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Esto es una anécdota simplemente. Esto es un ejemplo de que efectivamente la Presidencia de la Cámara, se comporta con inflexibilidad hasta con el Grupo Parlamentario; para que vean, que, en fin, el juego parlamentario se respeta en sus últimos detalles.

Yo sí que quisiera, a propósito de la intervención del señor Presidente, en primer lugar agradecer la información suministrada no tanto a este Grupo, sino a esta Cámara fundamentalmente. Y quisiera extraer algunas conclusiones de las que, por favor, yo le pediría al señor Presidente que me corrigiera si no son las correctas, si no son los datos correctos los que yo he obtenido de su intervención.

En primer lugar subrayar, que este Grupo, este Diputado, evidentemente se cree la palabra del señor Presidente. Me creo las cifras que se han suministrado, porque entiendo o entendemos, en primer lugar, que provienen de unas previsiones, de unas simulaciones económicas rigurosas en todos los órdenes. No es una cuestión que sea, que provenga de datos del propio Consejo de Gobierno, sino que provienen de expertos financieros de reputado prestigio.

En segundo lugar yo destacaría, me gustaría señalar, la valentía al abordar en cierta forma esta cuestión en el Parlamento no solamente en estas preguntas, sino porque además es algo que se viene reiterando hasta la saciedad la cuestión sobre la financiación autonómica y no ha habido ningún reparo en abordarlo en sede parlamentaria, bien sea a preguntas, bien sea en Comisiones o por parte incluso del propio Presidente como se ha manifestado.

En tercer lugar me gustaría señalar también, que su intervención, los datos que se han suministrado a la Cámara, demuestra un tono de firmeza en las negociaciones dentro del Consejo de Política Fiscal. ¡No se rían! No se rían que voy a intentar explicárselo, aunque ya sé probablemente que

esto sea tarea inútil. Porque, ¡claro! Si no creen al Presidente, al Portavoz probablemente tampoco.

Verán, por parte del señor Presidente, no solamente por parte del señor Presidente, por parte del señor Consejero en la comparecencia en la Comisión, por parte de autoridades financieras, se ha explicado que este nuevo modelo incorpora precisamente, como consecuencia de la beligerancia del representante de La Rioja, una variable importantísima en el concepto de financiación autonómica, que es precisamente el I.T.A.E., lo que beneficia sustancialmente a una Comunidad como la nuestra. Y en este caso recalco y reitero la cifra que se ha suministrado por parte del Presidente, en cuanto a que va a suponer 7.500 millones de pesetas más.

Pero otra cuestión que me gustaría dejar aquí bien patente, es que estas negociaciones habidas en el Consejo de Política Fiscal demuestran otra característica importante igualmente destacable, que es la lealtad; es decir, no se ha perdido de vista el conjunto del Estado. Como decía García de Enterría, se ha respetado aquel principio que señalaba de "la diversidad de la unidad". Yo creo que manteniendo fiel, manteniéndose fiel a ese principio de respetar la unidad, aun así se ha conseguido avanzar en la autonomía financiera.

Y una última cuestión Señorías, es destacar que se ha apostado de alguna forma por la tranquilidad, por la tranquilidad. Porque ni La Rioja recalco, ni La Rioja ni ninguna otra Comunidad Autónoma van a verse perjudicadas con el nuevo sistema; bien al contrario, se va a ver beneficiada.

Y tengo que acabar, tengo que acabar Señorías poniendo de manifiesto la negativa postura del Partido Socialista en este aspecto, no tanto con ocasión de una pregunta parlamentaria, sino en general como consecuencia de su estrategia. Porque negándose, negando la evidencia aritmética...

SRA. PRESIDENTA: Vaya... Señor Escobar, vaya finalizando por favor.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: -Sí, señora Presidenta, muchas gracias-. Negando la evidencia aritmética además, se ha opuesto al resto de las Comunidades Autónomas que han apoyado el nuevo sistema de financiación. Y se ha opuesto incluso a ocho Grupos en el Senado, que también han apos-

tado por este nuevo modelo de financiación. Y yo creo que esto debería de servir de lección al Partido Socialista para que rectificara, porque una vez más me atrevo a señalar que está de espaldas a la sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Pérez?

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Quisiera intervenir debido a que el señor Presidente ha estado en sus intervenciones continuamente aludiendo a este Portavoz, hablando incluso de declaraciones de este Portavoz, y, por lo tanto, tengo que tener la posibilidad de contestarle a esas declaraciones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, no voy a darle el turno por alusiones. Ha hablado en general, ha hablado de algo que se ha publicado en el periódico... Miraba en una dirección, pero tampoco ha dado su nombre que yo sepa, que yo sepa.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, yo creo que hay muchas maneras, aparte de dar el nombre. En cualquier caso ha habido un momento, por ejemplo en esta última pregunta, que he creído que la había formulado yo en vez del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Crea usted, señora Presidenta, que da una situación de indefensión, máxime cuando el Presidente de la Comunidad incluso acusa al Portavoz socialista de estar escondido en la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, no hay turno por alusiones.

Pasamos a las preguntas del señor De Marcos Hornos. Hay dos, no sé si piensa acumularlas. ¿No?

Primera pregunta, relativa a qué nuevas competencias se han asumido en Medio Ambiente.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. En la segunda quincena del mes de enero se produce la primera reorganización del Gobierno regional centrada en el área de Medio Ambiente. El fundamento de dicha reorganización

se basa -según se publica en la prensa regional- en el aumento de competencias surgidas en materia de Medio Ambiente, desde que el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué nuevas competencias se han asumido en Medio Ambiente?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta, tiene la palabra señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar excusar a mi compañero el señor Arenilla que por motivos ajenos a su voluntad está ausente, y lógicamente hubiese sido quien seguramente hubiese podido contestarle con mayor precisión y puntualidad.

El volumen de la actividad del Departamento de Medio Ambiente de La Rioja ha experimentado un importante crecimiento, debido fundamentalmente a ocho razones. Estas ocho razones las voy a ir enumerando una a una y han supuesto un incremento notable de trabajo, que es lo que ha llevado al Gobierno al cambio de estructura. Una de ellas es la unificación de los sistemas de emergencia de la Comunidad Autónoma. La aprobación del Plan Director de saneamiento y depuración de aguas el 30 de octubre del 96, y la inminente aprobación del Plan Director de residuos. La transposición de directivas comunitarias, algunas recientes o de muy próxima formalización, como es la de envases y embalajes. La creación del Ministerio de Medio Ambiente y la creación de cinco grupos de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, como se expuso en la comparecencia del señor Arenilla el día 18 de los corrientes, y que obliga a esta Administración a mantener una activa presencia de coordinación con el resto de las Administraciones medioambientales. La puesta efectiva en desarrollo de competencias propias de la Comunidad Autónoma que habían tenido poca actividad en la pasada Legislatura, como son la información geográfica, la educación ambiental, el convenio de residuos sólidos urbanos, y el convenio de recogida selectiva. El

desarrollo del programa legislativo medioambiental que comprende el reglamento de vías pecuarias, Ley de Caza, Ley de Pesca, y Decreto de evaluación de impacto ambiental, que exigen una gran dedicación a los grupos e intereses relacionados con cada una de estas materias. El incremento presupuestario que el Departamento de Medio Ambiente ha sufrido entre 1995 y 1997, con un crecimiento de 447 millones de pesetas. Y la importante captación y consiguiente gestión de fondos comunitarios para el trienio 97-99, especialmente del Fondo de cohesión, que irá dedicado principalmente al Medio Ambiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señora Vallejo, efectivamente usted no debiera de contestarme a esta pregunta. Debiera de contestarme el hoy ausente señor Arenilla, porque es él quien dice textualmente que, “debido a las nuevas competencias es por lo que se produce la reorganización de su área de Medio Ambiente”. Y en todo lo que usted me ha leído, no hay absolutamente ninguna nueva competencia. Tanto lo que dice en la prensa como lo que usted ha dicho aquí esta tarde, residuos industriales, Plan de saneamiento, eran ya competencias que tenía el área de Medio Ambiente. Por lo tanto no se sostiene en lo que se basa la reorganización. Sencillamente lo que ha ocurrido es que el modelo basado en la demagogia que ustedes formularon, es un modelo que no se sostiene. Ustedes ni siquiera se atrevieron a dar el paso siguiente, de lo que había sido lugar común en los 80 en España de una Agencia de Medio Ambiente. Lo dejaron en una Secretaría General de Medio Ambiente, que asumía las competencias de la antigua Consejería de Medio Ambiente. Pero cuando ustedes han llegado a la conclusión de que es imposible gestionar toda el área medioambiental con lo ya existente, vuelven ustedes al pasado, excepto lo que es la Consejería de Medio Ambiente, las dos Direcciones Generales. Vuelven ustedes a un modelo, que ha periclitado en toda España. Ni siquiera son capaces de ser consecuentes consigo mismos, y llevar el medio natural a agricultura y calidad ambiental a su área señora Vallejo, y, por lo menos, crear una

Consejería de política territorial. Porque en este momento -como bien dice- el propio ausente señor Arenilla se encuentra en media docena de conferencias sectoriales, no sabe a cuál acudir en muchas ocasiones, y no puede dar respuesta. Y eso es lo que estamos pagando los riojanos con el modelo que ustedes han creado, basado única y exclusivamente en la demagogia de decir “nos vamos a ahorrar 30 millones de pesetas, nos vamos a ahorrar 20 millones de pesetas,” que después no aparecen por ningún lado dichos ahorros.

En aras de la racionalidad, señora Vallejo, yo le pido que le diga usted al Presidente de su Gobierno, que ya que ha citado aquí esta tarde a Bancaixa, haga como el señor Zaplana y vuelva a crear la Consejería de Medio Ambiente. Ésa será una manera efectiva de que por fin podamos ver la política ambiental del Gobierno regional, que hasta ahora, si se ha visto es sencillamente por una única cuestión, por el fracaso completo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Únicamente para recomendarle al señor De Marcos, como muy bien ha puesto de ejemplo, que siga el ejemplo de sus compañeros de Grupo, que rompen la disciplina de Partido por defender los intereses de Valencia, no como aquí en La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

Segunda pregunta del Diputado De Marcos, relativa a qué motivos han llevado al Gobierno a suprimir la Secretaría General de Medio Ambiente.

Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco el 50% de la respuesta, señora Vallejo. Le agradezco la brevedad, no lo que usted me ha dicho.

Con motivo de la reorganización a la que antes he hecho alusión, lo único que ha desaparecido ha sido la Secretaría General de Medio Ambiente. Lo que pregunto es ¿qué motivos han llevado al Go-

bierno a suprimir dicha Secretaría General?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los motivos que han llevado al Gobierno a suprimir la Secretaría General de Medio Ambiente y a crear las Direcciones de Medio Natural y Calidad Ambiental, son como ya le he citado anteriormente el incremento de trabajo experimentado por las ocho razones anteriores, que yo creo que sí que vale la pena comentarlas. Vale la pena comentar, que, en relación a la primera que es la unificación de los servicios de emergencia de la Comunidad Autónoma, no había nada hecho. ¡Es más! Lo que había es un edificio vacío, infrautilizado, con 2.000 metros cuadrados destinados exclusivamente a los objetores de conciencia y a la Cruz Roja, y hoy sin embargo están allí todas las comunicaciones, todos los servicios de Protección Civil, más coordinados los servicios forestales, y pronto además se incorporarán estos servicios a la normativa europea; cambiando incluso -aunque pueda parecer algo anecdótico- de número, que permita que desde cualquier punto desde fuera de la Comunidad y del país acceder a los mismos.

En cuanto al segundo, que es el Plan Director de saneamiento, hay que decir, que efectivamente este Plan estaba contratado, pero que en el mismo, en el pliego con el que se había llevado a cabo la contratación, ni siquiera estaban especificados el valor de las obras, ni el coste, ni el mantenimiento de los mismos; que se hizo una remodelación del pliego y que se pasaron a especificar toda esta serie de cuestiones, que van a permitir poner en funcionamiento un sistema de acuerdo con los Ayuntamientos, por el que se pueda llevar a cabo una obras de este calibre.

En cuanto a los residuos urbanos yo creo que lo que hay que decir es, que del Plan Director de residuos no había hecho nada.

En cuanto al tema de información geográfica. El tema de información geográfica se ha mejorado sustancialmente, desde el momento que se unifican los dos servicios cartográficos que había, que

era el que antiguamente pertenecía a Medio Ambiente y el que existía en Obras Públicas, y se crea un único servicio que -por lo tanto- permite clarificar muchísimo más el trabajo e incluso se incrementa en dos personas.

Respecto a la información y educación ambiental, exactamente igual. Se incrementa en dos personas, que permite dar respuesta no solamente a todas aquellas demandas de educación de colectivos y de escuelas, sino además al cumplimiento de la Ley de información ambiental del año 95.

En cuanto a la firma del convenio de residuos sólidos urbanos he de decirle, que hoy, a fecha de hoy, sólo faltan cuatro municipios para cerrar. Que nos encontramos con solamente cuarenta o sesenta incluidos, y estamos hablando de ciento setenta. Y que estos cuatro municipios, son municipios menores de mil.

En cuanto a la recogida selectiva ¡exactamente lo mismo! El compromiso es, que todos los municipios tengan al menos un contenedor de vidrio y papel.

En cuanto a los reglamentos que le estaba diciendo, exactamente igual. Nada en relación al Reglamento de vías pecuarias. Nada en cuanto a la Ley de caza. Nada en cuanto a la Ley de pesca. Y nada en cuanto al Decreto de evaluación de impacto ambiental.

Yo creo que desde luego esto viene a poner de manifiesto, cuál ha sido el volumen de trabajo de la Secretaría General de Medio Ambiente en este tiempo, y cuál es el volumen de trabajo que van a desarrollar las dos Direcciones.

Por otro lado y haciendo referencia al coste, como muy bien ha especificado el señor De Marcos, he de decirle, que incluso con la nueva estructura ¡el coste es menor en 22 millones de pesetas! Antes existían tres cargos, tres puestos de Secretario particular, un Consejero, y otro puesto de Secretario particular. Por lo tanto, el saldo actual es a favor aún de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Yo después de escucharle a usted se-

ñora Vallejo, no sé si es que en realidad, aparte de que el modelo ha fracasado, es que también había un plus de falta de confianza del ausente señor Arenilla en el Secretario General, y ésa ha sido la causa por la cual ustedes han hecho desaparecer la Secretaría General de Medio Ambiente.

Porque ¡mire! A lo que usted ha hecho referencia de Protección Civil, ¡pasó inmediatamente cuando ustedes llegaron al Gobierno a la Secretaría General! Por lo tanto, ¿qué tiene que ver esa nueva competencia con la desaparición de la Secretaría General, Señoría? Absolutamente nada. Lo cierto es que la propia Secretaría General, que bien desaparecida estaría si ustedes fueran consecuentes y volvieran a un modelo racional y no al que se encuentran en estos momentos encima de la mesa, no ha hecho absolutamente ni una sola idea innovadora en materia de Medio Ambiente. ¡Ni una sola ha creado! Todo lo que usted nos ha venido aquí contando esta tarde, estaba ya en marcha dentro de este Gobierno.

Pero ¡mire! Le voy a decir a usted alguna cosa más. Dentro de lo que estaba en marcha en espacios protegidos, lo único que hay es una paralización. Y se lo recordaban estos días a ustedes en la prensa regional. El Decreto de vehículos de control de los terrenos, llevan ustedes dos años aparcado con él encima de la mesa. ¡Estamos esperando que lo pongan ustedes en marcha! ¡Fíjese si es sencillo! De estudios de impacto ambiental ¿para qué vamos a hablar, señora Vallejo? Decía aquí hace un año el también ausente señor Fernández cuando presentamos una Proposición no de Ley, que no era oportuna, sino oportunista. Pues fíjense ustedes si era oportuna, que estamos todavía exactamente igual que hace doce meses.

Con relación a convenios de parques contra incendios señora Vallejo, ¿qué ha hecho la Secretaría General durante todo este tiempo? Es decir, por ineficacia tienen ustedes toda la razón del mundo en hacer desaparecer la Secretaría General de Medio Ambiente. Si hubieran sido consecuentes tenían que haber dado el paso siguiente, si es que en realidad es porque tampoco confiaban en el Secretario General, y no haberlo dejado donde lo han dejado ustedes. Pero en realidad el gran problema es, que con los métodos que utilizan ustedes La Rioja se está quedando en un carro muy necesario a fines del siglo XX y entrando en

el XXI, cual es el área de Medio Ambiente, alejada de los polos de desarrollo de nuestro país. Y si hay algo que merece la pena luchar y por lo que se puede pelear en esta Comunidad Autónoma, es el Medio Ambiente. Si hay en alguna área donde podemos dar ejemplo de región sostenible, es en el área de Medio Ambiente. Lo que ocurre es que por el camino que van ustedes, por lo hecho y por lo que se ve, será muy difícil que consigamos estar en esos primeros puestos que debe estar La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire! De demagogia que ha hablado usted, yo creo que es un buen modelo y un buen ejemplo su gestión anterior. Yo hoy evidentemente creo, que quien lo tiene muy difícil no es el señor Arenilla -y ya lamento, puesto que usted lo entiende así, tendrá oportunidad si quiere en otros Plenos de preguntarle sobre alguno de estos temas-, sino usted que debería ruborizarse por, efectivamente, la escasa gestión anterior de la Consejería de Medio Ambiente.

Considera este Gobierno que es racional el modelo que ha planteado, que hay un incremento sustancial de volumen de trabajo que así lo justifica, y, por lo tanto, ésta es la determinación. Y a mí lo que me extraña además es la incoherencia que se plantea desde su Grupo, cuando hoy llama modelo racional a lo que en otras ocasiones hemos tenido ocasión de ver aquí cómo se llamaba "modelo obsoleto"; que parte estuviese en Montes, y parte estuviese en la Consejería de Obras Públicas. Por lo tanto, quizá deba recordar usted aquellas cuestiones que decía anteriormente.

Y sí recalcar para terminar, el incremento económico que ha sufrido el área de Medio Ambiente del 95 al 97, que han sido 447 millones de pesetas. Si a esto añadimos el volumen de trabajo y de gestión, yo creo que el saldo es mucho más positivo que el de toda la Legislatura anterior de una Consejería de Medio Ambiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

Pregunta formulada por la Diputada San Felipe, relativa a si tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, crear un Centro o Departamento de información juvenil integral.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Consejero, en su primera comparecencia en esta Cámara afirmó, aparte de las descalificaciones al Gobierno anterior, adquirió usted un único compromiso, crear un Centro de información juvenil -que usted denominaba un Centro integral de información juvenil-. Y, por lo tanto, mi pregunta es si piensa crearlo, y cuándo piensa crearlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Alegre, tiene usted la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Señora San Felipe, este Diputado no suele ser partidario ni proclive a descalificaciones. Yo no sé lo que dije en la comparecencia, pero sí le puedo hablar del Departamento de información de la Consejería de Educación y Cultura.

Plantea usted en la primera pregunta, si tiene previsto poner en funcionamiento un Centro de información juvenil. Yo le diría, que el Centro de información ya existe. Y ¿con qué medios existe? Pues más que existir, yo diría que subsiste. Es un Negociado con tres personas nada más, con unos medios materiales escasos, pero yo diría que cumple su función. ¿Qué función cumple? Pues por lo que respecta al año de que me hago responsable de su gestión, este Centro de información ha evacuado 13.013 consultas, que se desglosan de la siguiente manera. Ha habido 8.221 convocatorias referentes a temas tan dispares como concursos, conciertos, exámenes, empleo en el extranjero, etc. Ha habido 3.275 consultas referidas a tiempo libre y vacaciones. Ha habido -quiero recordar- 250/270 referentes a aspectos de trabajo. 187 de intercambios. 275 relativas a educación y cultura. Y 780 referidas a albergues, carné internacional de estudiante, etc. Y ¿quiénes son beneficiarios de

este Centro de información? Pues se han beneficiado en este mismo año 15.000 personas, 15.100. 6.957 se han beneficiado de las consultas realizadas personalmente en la Consejería con estas tres personas. 1.566 de estas consultas se han realizado por teléfono, y 6.554 por cartas.

Cuando usted añade una palabra, que si se piensa crear el Centro de manera "integral", yo diría que el Centro está creado. De manera integral... Depende el significado que usted le dé a la palabra integral. Si se refiere a integral por aspectos varios que se trabajan dentro de la Consejería, yo le diría que el sistema sí es integral. Si usted se refiere a integral, teniendo en cuenta otros aspectos de las distintas Consejerías, yo le puedo decir que el Centro está en vías de creación; el Centro quizás no como usted lo entiende, sino quizá como yo pude prometer en mi comparecencia, como Centro interdepartamental.

Yo añadiría a su pregunta otra palabra más, integral e integrado. Porque si el Centro actualmente en funcionamiento se refiere a si está integrado con el resto de la provincia, yo le diré que este Centro está integrado con algunos Ayuntamientos de cabeceras de comarca y con Consejos Locales de la Juventud. Y si me dice usted que si el Centro está integrado en otros ámbitos, también en ese avance de Decreto -que ya puedo adelantar esta tarde a sus Señorías- de la Comisión interdepartamental, se contempla la posibilidad de que el Centro además de ser integral sea integrado con otros departamentos de la Administración y de las instituciones riojanas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora San Felipe, tiene usted la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le aseguro que yo salgo totalmente desarmada ¿eh? Se lo aseguro. No como... Agradezco su tono de hoy, teniendo en cuenta el tono que me dedicó la semana pasada y el que en el día de hoy hemos tenido la suerte, la fortuna, nuestro Grupo de recibir del Gobierno del que usted forma parte. Usted se ha llamado señor Diputado, pero usted es Consejero. No obstante en nuestro Grupo ya empezamos a estar acostumbrados a ser los culpables de todos los males y a que desde la Presidencia del Gobierno se nos insulte

continuamente.

Señor Consejero, mi pregunta, mis preguntas no iban dirigidas a lo que yo opinaba que debía ser un Centro de información integral juvenil, sino a lo que usted comprometió libremente ante los Diputados de esta Cámara diciendo que su Gobierno iba a crear un Centro integral, un Departamento integral para la juventud, porque el Centro que existía -voy a leer textualmente sus palabras- dijo usted -ése que hace tantas consultas, que nos ha contado aquí, y que las hacía antes y tal-... Las palabras del señor Consejero en la correspondiente Comisión fueron: "El servicio de información juvenil es insuficiente y está dotado con personal sobrado -dijo usted-. Eso sí, sobrado de buena voluntad -dijo usted-, que no especializado." Eso es lo que usted dijo en aquella comparecencia. Usted dijo que el Departamento que existía no servía para nada, porque su personal no reunía las condiciones oportunas.

Esta pregunta, estas preguntas fueron formuladas por esta Diputada el día 6 de mayo del año pasado. Por lo tanto nos alegra que desde entonces a hoy al menos haya hecho usted un borrador de Decreto, para crear algo a lo que usted se comprometió libremente. Porque yo creo que ya va mediada la Legislatura, ya vamos a hacer dos años, y empieza ya a ser momento de que el Gobierno asuma de una vez su tarea que es la de gobernar. Y deje y se olvide de una vez por todas, de lo que los demás hicieron o dejaron de hacer, o no pudieron hacer, dado que éramos gente sin la talla y la estatura política del actual Gobierno como el Presidente afirma en esta Cámara. Por lo tanto creo que mediada la Legislatura, va siendo ya hora de que empiecen a gobernar. Porque me temo mucho que su programa electoral señor Consejero, se ha convertido en cantares, en cantares. Pero el problema es, ¿que el pueblo riojano no les pidió cantares! Les pidió que gobernasen, no que les cantasen. ¡Porque el tono de la canción se lo sabe de memoria todo el mundo! ¡Todo el mundo se sabe su canción de memoria y la tonadilla! Todo lo que salga mal, esté mal, pueda ocurrir mal en los próximos años venideros y en los anteriores, siempre será culpa del Partido Socialista. Pero ¿es que lo dudan ustedes? ¿Que el Centro de información juvenil decía usted que no servía para nada y que usted no ha creado nada nue-

vo? ¿De quién va a ser toda la culpa? Pero su compromiso aquí, en esta Cámara, fue que iba a crear un Centro de información juvenil integrada. ¡Y es más! Dijo usted, que no solamente se iba a informar a los jóvenes de lo que pasaba en los Ayuntamientos colindantes. ¡No! Habló usted de que como estamos en una aldea global, este Centro de información que usted iba a crear iba a ser magnífico, se iba a informar de todo. ¡Incluso de las viviendas! De todo se iba a informar. De las viviendas que no construye su Gobierno ni para jóvenes, ni para nadie, porque no se ha adjudicado ni una sola vivienda, por ejemplo. ¡De esas cosas iban a informar a los jóvenes! Y ¿qué resulta? ¡Que no han hecho nada!

Por lo tanto señor Consejero no me diga cómo entiendo yo el Centro de información juvenil integral, dígame cómo lo entiende usted, porque es un compromiso suyo en esta Cámara. Y, por cierto, gozó de las felicitaciones, loas y reverencias del Portavoz de su Grupo en aquel caso -que era el señor Torres- que dijo "por fin, gracias a que va a haber un Departamento juvenil en condiciones, y menos mal que hemos llegado aquí a poner orden, ¡menos mal!" -Acabo ya señora Presidenta, no se preocupe-. Por lo tanto, señor Consejero, empiecen a asumir los compromisos, empiecen a gobernar, y dejen ya de cantar la misma canción; porque en vez de ser el primero de Los 40 Principales, me parece a mí que van a desaparecer de la lista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Señora San Felipe, yo en tardes así -y son todas las tardes- salgo de aquí derrotado, de verdad. Aburrimos a las ovejas. No tenemos a nadie aquí, más que los que por estricta obligación están escuchando esta sarta de improperios, de ataques gratuitos... Y a mí de verdad se me parte ya el alma, de venir a hacer todas las tardes este mismo papel. Yo créame que no voy a entrar en esa dinámica, sino simplemente -y quisiera hacer un propósito firme- ceñirme a las preguntas de aquí hasta que finalice la Legislatura.

Porque montar aquí “shows” gratuitos... De verdad, yo ya estoy cansado. Usted parece que está empezando, pues yo estoy muy cansado.

Yo dije que el Centro efectivamente estaba sobrado de buena voluntad, pero con el personal poco especializado. Es un Negociado, es un Jefe de Negociado, un auxiliar y un Técnico de documentación e información, que, al final, no resulta ser un Técnico de documentación e información. ¡Y con eso hemos cubierto esto! Ahora bien. ¿Que se puede mejorar? De acuerdo que sí. ¿Que yo prometí la creación? ¡No! Hay un Decreto del 95 que lo hicieron ustedes, el Partido Riojano y el Partido Socialista, ¡y que está sin desarrollar! Y que además, dada la estructura de este nuevo Gobierno, hay que modificar. ¡Y que yo estoy en vías de la modificación! Y tengo aquí el borrador del convenio. Y han surgido cosas nuevas que nos permiten aseverar, que ese Comité interdepartamental hay que seguir profundizando en él. Y yo le puedo avanzar cuáles son las modificaciones, que con respecto al primer Decreto contempla. Y es una Comisión especializada, porque hay temas que efectivamente van a requerir ver si los intereses que se les pueda prestar un día a los jóvenes pueden... Y necesitaremos expertos en Hacienda, o aspectos de vivienda. Estamos intentando andar... Yo he mandado al Consejo de la Juventud y al Director General que vayan a otras Comunidades, a ver cómo se desarrolla un Decreto interdepartamental. Tengo aquí un borrador para pasárselo a los Grupos políticos y al Consejo de la Juventud, que no se lo he pasado porque andan en plena faena electoral. Y quiero que todo el mundo enriquezca este Decreto, y después intentaremos ponerlo en marcha.

Cuando digo que además de integral, que es por lo que se contempla en este Decreto de la Comisión interdepartamental, hablo de integrado. Y también quiero explorar en otros campos, porque tenemos aspectos nuevos en los cuales profundizar. Me dirá usted: ¿Cuáles? Y yo le digo -por ejemplo- la Universidad. En estos momentos tiene informatizada una cantidad de información fabulosa. ¿Por qué nuestros terminales que tenemos en la Consejería no los podemos acoplar con la Universidad, y el ámbito universitario y el ámbito del resto de la juventud se pueda beneficiar de la conexión de estos equipos informáticos que

pueden incrementar el proceso de información? ¡Pues habrá que hacer un estudio integrado! No un estudio integrado, tendré que poner dinero el próximo presupuesto, para que se habilite un programa informático y poder hacer realidad todo esto.

En la Dirección Provincial de Educación, en enseñanzas medias, hay unas estanterías con una información hacia gente de enseñanzas medias. En el momento que tengamos las transferencias de La Rioja, pues creo que será un buen momento para con la Dirección Provincial o desde la propia Consejería, asumir este tipo de información.

El Gobierno ha abierto una oficina de turismo en el Espolón. ¿Por qué no poner a disposición de los jóvenes las reservas en las casas rurales, o en los hoteles, o en los lugares de vacaciones? Esto es una información integral.

Yo de todo esto si quiere, hablamos. Y me puede decir que soy perezoso, que todavía no lo tengo, pero venir aquí a decir las cosas que usted ha dicho esta tarde... Pues ¡muy bien señora San Felipe! Yo le respeto mucho y siga usted, pero yo desde luego quisiera no entrar a estos trapos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Segunda pregunta, sobre este mismo tema, de la señora San Felipe, relativa a cuándo piensa la Consejería de Educación poner en funcionamiento un Centro o Departamento de información integral. O ¿las ha defendido juntas?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, las he defendido juntas, aunque ahora soy consciente de que he tenido el tiempo de una única pregunta. Por lo tanto, señora Presidenta, entiendo que he defendido sólo una.

En cualquier caso, solamente, muy brevemente, no voy a hacer uso de esos cinco minutos, para no alargar más esto. Pero para echar sermones, hay primero que el que está en el Gobierno debe dar ejemplo. Y cuando deje de llamarnos cobardes a nuestro Grupo, pues seguramente podremos luego pactar Decretos y lo que sea conveniente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Pasamos al apartado de interpelaciones. Interpelación del Diputado señor García Aparicio, rela-

tiva a qué política y qué criterios está siguiendo el Gobierno de La Rioja en la firma de convenios con universidades.

Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La interpelación viene al caso al repasar las distintas o distintos tipos de convenios que el Gobierno de La Rioja ha firmado con distintas universidades.

Haciendo un poco de cronología, allá por finales de septiembre, casi a principios de octubre, nos sorprende que en el Boletín Oficial de La Rioja, de sábado 28 de septiembre, aparezca un convenio, el extracto de un convenio, firmado por la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de Navarra, para la realización de prácticas de alumnos becarios universitarios, firmado el 31 de julio; es decir, varios meses antes. Y nos sorprende, porque, repasando las condiciones y la Exposición de Motivos, aparece algo así como que la Administración de La Rioja aparezca, o la Administración del Gobierno de La Rioja aparezca, casi como subsidiaria para completar la formación teórica y práctica de los alumnos universitarios a través de la realización de prácticas.

El Diputado que les habla hizo una rueda de prensa denunciando lo que a nosotros nos parecía una propaganda indirecta de una Universidad privada y confesional, y fue respondido con una nota del Partido Popular en la que se hablaba de otros convenios firmados con otras universidades. Repasando estos otros convenios nos encontramos con el convenio firmado con la Universidad de Zaragoza para prácticas de veterinaria, donde sí que aparece algo, aunque no exactamente tal como nosotros lo habíamos planteado, pero sí que aparece que preferentemente esos alumnos que realizan las prácticas sean riojanos. Y también lo que más nos extraña, es un convenio genérico con la Universidad Politécnica de Madrid. Posteriormente ha habido otros con la Fundación Universidad y Empresas con la Universidad de La Rioja, para un tema concreto de calidad de aguas. Es decir, haciendo un repaso de los convenios firmados por el Gobierno de La Rioja con otras universidades, los podíamos calificar en tres apartados. Uno de ellos para la realización de prácticas de los alumnos universitarios de últimos cursos. Un segundo, que

se concreta el 26 de noviembre del año 96, para la realización de trabajos y proyectos, en concreto para Medio Ambiente. Y un tercer tipo, donde participa también como socio colaborador de Universidad de La Rioja, para un proyecto europeo con la Fundación Universidad y Empresa de Zaragoza.

Bien. La participación en este... Comenzando por este último nos parece plenamente no sólo correcta, sino deseable el hecho de que se participe en cuantos más proyectos financiados por fondos europeos, en la que además nuestros estudiantes y la Universidad como socio colaborador se pueda abrir a otras universidades, y de forma transnacional nos parece propio del mundo universitario y del carácter o talante universitario que debe existir. Lo que ya nos parece un poco preocupante es el resto de los convenios, comenzando por el último, el de 26 de noviembre del año 96. Hete aquí que nos encontramos con que la Consejería de Desarrollo Autonómico y Medio Ambiente firma un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, y le da 8 millones de pesetas. Para que realice el Reglamento de vías pecuarias, 1.000.000 de pesetas. El Reglamento de caza, otro 1.000.000 de pesetas. El Reglamento... Perdón 2 millones de pesetas. Reglamento de protección y desarrollo del patrimonio forestal, 1.000.000 de pesetas. Ley y Reglamento de caza, perdón, de pesca, 2 millones de pesetas. Ley de protección de la naturaleza y espacios protegidos, 1.500.000 pesetas. Y Reglamento de protección de animales, 1.000.000 de pesetas. Y este Diputado se pregunta: ¿Es que en todos los departamentos de Derecho y de áreas de conocimiento de la naturaleza de la Universidad de La Rioja no existe nadie?, ¿es que no existen técnicos dentro de la Consejería que se puedan poner en relación con los miembros y departamentos de la Universidad de La Rioja para realizar estos trabajos? ¿Por qué se ha elegido la Politécnica de Madrid? La verdad es que puestos a pensar mal cabría pensar, dentro de la endogamia universitaria, cualquier cosa. ¡No quiero pensar eso! Pero lo que sí que me parece es, que hay una dejación o una minusvaloración de funcionarios por una parte, de asesoría jurídica por otra, y de la Universidad de La Rioja por otra, para que se vaya a tener que dar 8 millones de pesetas a un departamento de la Universidad Poli-

técnica de Madrid. ¿Por qué?

En relación con las prácticas de los alumnos universitarios, aquí sí que me gustaría el que reflexionásemos todos un poco, porque seguramente el Consejero de Cultura se habrá encontrado con algún tema parecido de algún estudiante riojano que tenía una beca -en el anterior Gobierno me refiero-, que, teniendo una beca del Ministerio de Educación... Cuando el Gobierno del País Vasco asumió la competencia de becas se encontró de la noche a la mañana con que se le negaba esa beca, porque no pertenecía a la Comunidad foral del País Vasco, a las Diputaciones Forales.

Repasando el informe del Consejo Consultivo para la Ley de cooperación, y al ver cómo ponía algunas pegadas para que el Gobierno de La Rioja pudiera dar dinero a proyectos de cooperación en el exterior, se nos dice textualmente, reproduciendo sentencias del Tribunal Constitucional: "La potestad del gasto es tan sólo para aquellas actividades sobre las que se tengan competencias en las Comunidades Autónomas. La autonomía financiera de la Comunidad Autónoma -es decir, disponer adónde va ese dinero, sin que sea de carácter finalista- se vincula al desarrollo y ejecución de las competencias, y sólo la existencia de un título competencial específico permite un gasto público."

Pues bien. ¿Qué competencia o qué título competencial específico le permite al Gobierno de La Rioja destinar dinero para prácticas de alumnos universitarios de los últimos cursos? Evidentemente la competencia en enseñanza universitaria. Y esa competencia en enseñanza universitaria tiene que realizarse, o bien en el territorio de La Rioja o bien para riojanos que cumplan la condición de riojanos según el Estatuto, y eso no aparece así. Y no estamos ante la oferta de puestos de trabajo, ante una oferta pública de puestos de trabajo, donde tiene que haber la igualdad y garantizarse el derecho de todos. Estamos ante la concesión de ayudas que el Gobierno realiza para la formación universitaria de sus riojanos o en aquellos centros que dependen de su competencia.

Habida cuenta de estos convenios que han ido realizando, se interpela al Gobierno y se le pregunta sobre, si va a seguir esta misma política de encargar a Universidades de fuera de La Rioja la realización de trabajos de asesoría jurídica -como en casos de la Politécnica de Madrid-, y si la con-

cesión de ayudas para la realización de prácticas universitarias se va a destinar a todo tipo de universidades y para todo tipo de estudiantes, con independencia de los estudiantes de los cursos de la Universidad de La Rioja o de los estudiantes riojanos que estudian fuera de La Rioja.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio.

Para contestar por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Luis Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente. Señorías. Señor Aparicio, yo ya me temía -porque he estado toda la semana dándole vueltas- el objeto de la Interpelación. Yo ya me temía, que no podía tener el juego que a una interpelación se le prevé.

Le quiero recordar, puesto que parece ser que nadie se lo ha recordado, que el artículo 116 del Reglamento de la Cámara dice: "Las interpelaciones habrá de presentarse por escrito ante la Mesa de la Diputación General y versarán sobre motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general." ¡General! Y política general no es venir a hablar del Convenio de la Universidad Autónoma de Madrid o de la Universidad de Navarra. ¡Eso no es una política en general! Eso es hablar de dos convenios. Por otra parte usted termina su interpelación haciéndome una serie de preguntas, pero las preguntas que usted hace de final creo que son las que se recogen en la interpelación; que manifieste el Gobierno -creo recordar- cuál es la política y cuáles son los criterios en materia de convenios con las Universidades.

¿Cuál es la política? -Porque eso sí que es una pregunta, ¡vamos! Para usted será todo acertado, para mí es muy acertado cuál es la política-. Pues un Gobierno cuando presenta una política, tiene que acogerse a sus principios programáticos a nivel regional o a nivel nacional. Entonces yo entiendo que la política que el Gobierno de La Rioja aplica en materia de convenios con las distintas universidades, entra dentro del ámbito de lo que un Partido cuando se presenta a unas elecciones entiende como cultura, como ciencia, como edu-

cación o como investigación, que es básicamente la amplitud de miras. Hoy desde todos los rincones nos asaetan y nos bombardean hablando de la mundialización de los saberes ¿no?, de que hoy no sirve crear reductos cerrados ni encapsularse uno en sí mismo, sino que los conocimientos que se producen en un sitio determinado hay una transferencia rápida de esos conocimientos a otros ámbitos. Eso como un principio filosófico o programático de cara a una política. No es menos cierto que las tecnologías en estos momentos acercan con una rapidez inusitada todos los avances que se van presentando en todos y en cada uno de los campos. Y entiendo que son esas premisas o esos conceptos los que a las universidades le dan ese sentido, el sentido profundo que tiene la Universidad, que es la universalidad.

Llegados a este punto, un Gobierno debe plantearse ¿qué tipo de política quiere hacer desde el punto de vista educativo, científico o tecnológico? ¿Endogámica o de puertas abiertas? O ¿plural, enriquecedora en una palabra? Pues desde luego yo no sé si satisface los anhelos del Partido Socialista, pero desde luego sí de algo quiere huir el Partido Popular, y quizá así pueda contestar a sus últimas preguntas. Es que desde luego huimos de la endogamia, porque se ha venido a declarar que es el gran mal de que hoy está atacada la Universidad española, de endogamia. De endogamia ya no en la estructura interna de la propia Universidad, sino de comportamientos o de predicamentos que nos induzcan a ir por esos derroteros que usted apunta.

Porque ¡claro! Usted con esta interpelación parece ser, y por los apartados que ha venido realizando, que quiere establecer una disyuntiva hipotética de decir: Ustedes van a colaborar con la Universidad de La Rioja en exclusivo, o van a colaborar con el resto de las universidades. Porque si es eso lo que subyace en la interpelación, y estoy sujetándome a lo que entiendo que debe ser una interpelación, he de decirle que desde luego la política del Gobierno va por ahí; va por abrir, y en un momento determinado por trabajar con la Universidad de La Rioja -que de hecho es con quien más trabajamos-, pero también sin excluir al resto de las universidades. Pues ¡faltaría más! Pero es algo además, de lo que igual creo que toda la Cámara debemos sentirnos orgullosos. No estoy con esto tra-

tando, más que de dar respuesta un poco a ese borrador -aunque con otras dimensiones- de ese Consejo Científico de Investigación y Desarrollo Riojano, en el artículo 2, en el 4, en el 6, en el 8. Ese P.R.I. habla de Universidad, se refiere a la Universidad de La Rioja en casos muy concretos, ¡pero no conviene más que tener esa amplitud de miras! Por ejemplo, ya dentro del Capítulo 3, en el artículo 10 dice: "¿Quiénes son ejecutores del Plan de Investigación y Desarrollo?" Dice: "Los centros investigadores de la Administración autonómica, la Universidad de La Rioja y empresas privadas." Pero añada luego el borrador, siendo borrador, "los organismos citados en el apartado anterior podrán contratar personal científico y técnico para ejercitar actividades de investigación." Si estos organismos pueden concertar y contratar unos servicios especializados, que entienden ellos que son especializados, ¿no lo va a poder hacer un Gobierno de La Rioja a quien definitivamente se erige en promotor y en motor de ese Plan Riojano de Investigación y Desarrollo? Eso en cuanto a la política.

En cuanto a los criterios... Pues no me lo entienda como una descortesía. He estado intentando darle vueltas y digo: ¿A ver qué criterios le digo yo? Pues ¡claro! Me pregunta a mí como Consejero, y resulta que me habla de convenios donde el Consejero este no los ha firmado. Quiero entender que los criterios que han movido a la firma de estos convenios es el de los expertos, que en este caso serán los Consejeros o los Directores Generales de los distintos departamentos del Gobierno, quienes han dicho: "Entiendo que es válido firmar este convenio con esta Universidad." Ahora bien, si usted en buena lógica no entiende que teniendo una Universidad aquí, se firme con la Autónoma, o con la de Navarra, o con la de Valladolid... Pues me parece también pertinente y oportuna la pregunta remitida al Consejero, para que en ese caso concreto que usted apunta le diga, cuáles son los comportamientos que le han inducido a suscribir ese concierto.

Y yo para terminar, porque es que en la segunda réplica no tengo nada que apuntarle, he hecho en un cuadro estadístico de cuáles han sido los convenios firmados, y le voy a decir cómo hemos ido evolucionando. En el 89 se firmó uno; en el 90 uno; en el 92 dos; en el 93 firmaron dos; en

el 94 firmó uno, y en el 95 el anterior Gobierno firmó otro. Y de esos ocho cuatro tuvieron como destinatario la Universidad de La Rioja, y los otros cuatro no fueron destinados a la Universidad de La Rioja. A la Universidad de Zaragoza se le dieron -pero no me lo interpreten mal que no quiero yo establecer elementos de discordia en esta situación- para Turismo 9 millones, pues que nos darán unos resultados o nos darían en su día unos resultados. Y en este Gobierno del Partido Popular hemos firmado trece convenios con universidades, de los cuales siete han ido a la Universidad de La Rioja, y seis no han ido a la Universidad de La Rioja. Pero uno ha sido de Salud, otro ha sido de Agricultura, otros han sido de Administraciones Públicas... Y ¡ahí están los criterios! Los que cada uno haya entendido que debían servir como criterio. Y nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alegre. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. El señor Consejero la verdad es que es la segunda vez que me repite que la interpelación a su juicio no es interpelación. ¡Hombre! Desde el momento en el que califica la Mesa, que la interpelación es una interpelación, y la Mesa es la que interpreta el Reglamento, yo me atengo a lo que me dice la Mesa y en ese sentido planteo la interpelación. Entonces, pues bien, que la Mesa tome vela en este funeral, porque yo no me siento aludido.

Bien. En cuanto a la mundialización de los saberes y las relaciones técnicas interconexiones, yo ya le he comentado antes de que hay una serie de convenios donde participan fondos europeos, donde participan universidades transnacionales, y donde participa la Universidad de La Rioja. Y en ese sentido no sólo me parece correcto y lícito, sino además que deberían ser potenciados todo ese tipo de relaciones. Porque lo peor que puede hacer un universitario es cerrarse, porque entonces dejaría de ser universitario, porque universitario por definición es de universalidad.

Lo que haciendo un repaso y una estructuración de los tipos de convenios sí que me he molestado en estudiarlos, y he visto que son de dos tipos o de tres si me apura; unos de encargar proyectos a otras universidades, otros de encargar

trabajos técnicos de campo a otras universidades, y los de prácticas para alumnos universitarios.

Los de prácticas para alumnos universitarios -comenzando por estos últimos- ¿por qué se ha elegido Veterinaria en Zaragoza? Yo lo entiendo. Es la más próxima de veterinaria, y me parece correcto. Ahora bien, lo que yo propongo que se estudie y que se estudie además jurídicamente a raíz del último, perdón, del último no, del informe del Consejo Consultivo sobre la Ley de Cooperación, es si no es lo pertinente el que los alumnos que realizan las prácticas tengan que tener la condición de riojanos que establece el Estatuto. Porque es sobre ellos sobre los que tiene competencias el Gobierno, y la competencia universitaria está hacia ellos y hacia la Universidad, o los centros universitarios radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma. No que sean preferentemente, sino que sean riojanos. Esto mismo se establece en otras Comunidades, y hay riojanos que no pueden ir a hacer prácticas en otras, con becas en otros territorios del territorio español. Por lo tanto ésa es una sugerencia que se le hace, en este intercambio de opiniones dentro de la interpelación, al Gobierno.

La segunda, en relación con las Consejerías o departamentos que encargan proyectos a otras universidades. Lo que nosotros nos preguntamos, y se pregunta este Diputado bastante perplejo, es que existiendo una carrera de Derecho, unos departamentos de Derecho, unas carreras en Ingenierías Técnicas Agroalimentarias o Agrícolas, ¿por qué se ha tenido que ir a la Universidad de Madrid? ¿Por qué no se han encargado a los departamentos de Derecho de aquí? Entonces, bueno, ¿por qué la política del Gobierno no es -y aquí vendría la política del Gobierno-, por qué la política del Gobierno regional no es el que todo se haga a través no digo exclusivamente con, no digo exclusivamente con, sino a través de la Universidad de La Rioja? Porque todos sabemos que cuando -o por lo menos ya..., si alguno no lo conoce ya lo comunico-, es que cuando cualquier institución, entidad, etc., encarga un proyecto a través de la OTRI -de la Oficina de Transferencias de los Resultados de la Investigación- a la Universidad de La Rioja, si la Universidad de La Rioja no dispone de todos los investigadores o equipos de investigación que pueden realizar a la perfección toda la amplitud del

proyecto, la Universidad se pone en contacto -lo mismo que otras universidades se ponen en contacto también con equipos de investigación de la Universidad de La Rioja- para realizar ese proyecto. Entonces nuestra sugerencia -y en este sentido va la interpelación- es que, por una parte, todos los proyectos que se vayan a encargar pues se tenga en cuenta prioritariamente la existencia de la Universidad de La Rioja con la Oficina de Transferencias de los Resultados de la Investigación -podrá haber otros proyectos que no hubiere lugar en este sentido-, y que para las prácticas de universitarios se ponga como elemento excluyente y como elemento definitorio el que sean riojanos aquellos que realicen las prácticas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señor Aparicio. Desde el escaño.

Bien. Usted ha colado la interpelación, pero ha sido un tramposillo, no me diga que no. Y después los dos temas.

El tema de las prácticas yo desde luego dudo, que vulnere esa Ley de cooperación. Y desde luego yo he mirado el Estatuto de La Rioja, he hecho no consultas oficiales, pero he hablado con expertos, y no creo que haya ningún tipo de vulneración en cuanto a la condición de riojanos quienes realizan estas prácticas, o no riojanos. Es más, podríamos entrar en contravenir ordenamientos que emanan de directivas de la propia Comunidad Económica Europea en este aspecto, cosa que hay que tener en cuenta.

En cuanto a los trabajos -repito- como usted me habla de temas concretos, yo no me puedo remitir más que al Consejero. Me consta de que se ha valorado pues el conocimiento de que, además de haber Derecho, conjuntamente había departamentos de Medio Ambiente para el trabajo específico que se quería encargar y los expertos han considerado pues que era mejor suscribir ese tipo de convenios. Pero desde luego al final plantea usted un interrogante, que no sé yo si estar muy de acuerdo con él. Es que a partir de ahora, aun-

que la Universidad no haga los trabajos, pase todo por vía de la Universidad para encargar esos trabajos. Eso es lo que usted ha querido manifestar. Sí, ha dicho: "Porque si la Universidad no está capacitada, que a su vez la Universidad lo encargue a otros departamentos." Pudiera ser una idea peregrina. Yo creo que la propia constitución del P.R.I. -del Plan Riojano de Investigación- nos ha de marcar en buena manera el camino, de cómo poder abordar en el futuro los convenios que de esta índole vayan surgiendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de posicionamiento.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Partido Riojano?

¿Grupo Popular? Señor Torres tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Bien. Muchas gracias. Bueno, quería nada más comentar un pequeño planteamiento, en el cual apoyamos íntegramente el tema de los criterios y la política de la Consejería de Educación en los temas de los acuerdos que se tienen con otras universidades. Yo entiendo, que uno de los criterios fundamentales es el criterio de universalidad, algo importante que engrandece realmente al Gobierno. Hay que entender que no hay que encerrarse nunca en uno mismo, y buscar apertura hacia los demás; apertura de investigación, apertura de desarrollo, apertura de conocimientos, puesto que podemos recibir conocimientos de otras muchas universidades que realmente pueden beneficiar a la Comunidad.

Yo entiendo que el señor Aparicio pues se ha parado del 95 hacia abajo, pero hay algún otro acuerdo -por ejemplo- con la Universidad de Zaragoza, en el cual era pues no sé, la utilización del Centro de Investigaciones. Realmente yo no es una crítica lo que pretendo hacer. Lo que quiero decir es, que -en un momento dado- si la Universidad de Zaragoza dice "no, aquí no, porque no son alumnos riojanos; o, no, porque no es el Gobierno de La Rioja", no tendría demasiado sentido. Yo pienso que es importante llegar a acuerdos sobre todo en determinados temas, como pueden ser el tema de investigación, en los cuales se puede traer y se puede aportar. Se puede traer, de expertos que conozcan determinados temas; y se puede

aportar conocimientos, que en otros lados a lo mejor no los hay. Sin tener que encerrarse en nuestra propia Universidad, que es muy valiosa y puede serlo, y prueba de ello son muchos acuerdos que se han establecido con ella. Hay que mirar el tema de las prácticas en empresas de nuestros alumnos. Hay que pensar -digo- en nuestros alumnos, nuestros riojanos, porque, aunque estén estudiando en otra Universidad que no sea la nuestra por ejemplo Arquitectura que hemos hablado antes o Veterinaria que no lo hay en La Rioja, entonces hay que promocionar que los propios alumnos, incluso en el verano, puedan venir a La Rioja a hacer sus prácticas. Es un complemento formativo muy, muy, muy importante. Entonces yo no quiero enjuiciar, si tienen que ir dirigidos expresamente a los riojanos o no. Habría que diferenciar qué es ser riojano, si es haber nacido en La Rioja o estar ubicado en La Rioja. Yo pienso, que hay que abrirse muchísimo más a muchísimos temas. Que es muy importante esta apertura, porque significa que las demás universidades también se van a abrir hacia la nuestra. El tema de cerrarnos exclusivamente en temas de nuestros riojanos, sería realmente delicado. No estoy de acuerdo con el señor Aparicio. Yo pienso que el criterio fundamental que plantea la Consejería y el señor Consejero D. Luis Alegre, es un criterio de racionalidad. ¡Exactamente eso! Y lo que significa es, que se hacen los acuerdos necesarios que son beneficiosos para La Rioja. Y a partir de ahí, yo pienso que hay poco a discutir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Pasamos al apartado de Proposiciones no de Ley. En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para la realización de un convenio con el Gobierno central cuyo objeto sea la financiación de la construcción del puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): La enmienda consiste en sustituir el texto donde dice "la financiación por parte

del Ministerio de Fomento...", hasta "... el último trimestre del año en curso", por el siguiente texto. "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para la realización de un convenio con el Gobierno central cuyo objeto sea la reparación y acondicionamiento de la carretera N-232 de Logroño a Vitoria por Ábalos y San Vicente de la Sonsierra en los tres tramos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su posterior cesión e incorporación a la red regional de carreteras y como compensación a la construcción del puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra."

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La verdad es que después de oír hablar de la Universidad y de la universalidad y de cuestiones del intelecto, hablar de lo prosaico, de lo práctico, del dinero, del hormigón y del asfalto, resulta cuando menos, plantea este Diputado, un cierto problema de pudor. Pero no obstante esta Proposición trata de algo que también es importante, como es el dinero de todos los riojanos.

Sus Señorías recordarán, que fue objeto en la campaña electoral de cierto debate la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra, puente sobre el Ebro, comunicación de la N-232. En la primera comparecencia de la señora Consejera la construcción de este puente fue objeto también de una cierta polémica, porque no había coincidencia en el estudio y en los planteamientos, de cuál era la situación de la construcción de ese puente en relación a un famoso convenio a suscribir por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación.

En esencia el Gobierno anterior dejó redactado un proyecto para la construcción de este puente, y propuesto un convenio de financiación de la construcción del mismo, que venía a ser la aportación por parte del Gobierno central de un 80% del costo de la obra, y una contrapartida de arreglo de otras carreteras limítrofes en la zona por parte de la Comunidad Autónoma y ellas de titularidad del Estado.

En aquella comparecencia de la señora Conse-

jera donde manifestó como primera comparecencia de la recién nombrada todo su cúmulo de intenciones, de proyectos y de buenas voluntades, nos venía a decir -y voy a leer de manera textual-, nos venía a decir, que "la propuesta de convenio hecha por el Gobierno anterior, era una mala propuesta." Y que la propuesta que iba a hacer el actual Gobierno decía: "El equipo del actual Gobierno ha propuesto un nuevo borrador de convenio al Ministerio que mejora las condiciones del anterior -se supone que para La Rioja- y que en estos momentos se está pendiente de aprobación." Más adelante y ante el debate suscitado, la señora Consejera vino a ratificar las palabras anteriores y decía: "El contenido esencial del borrador del contrato -dice contrato- del puente de San Vicente residía en que el Gobierno central, el que había firmado, pagaba un 80% del precio de adjudicación de la obra y que la Comunidad Autónoma -repito- asumiese una serie de carreteras y una serie de variantes." Y terminaba diciendo, "que delegaba en el Director General para que siga los trámites y se llega al acuerdo de plantear un nuevo borrador de convenio; un nuevo borrador de convenio que en estos momentos se ha mandado a Madrid, con unas condiciones diferentes, etc. Se está a la espera de que se conteste sobre ese borrador." Es exclusivamente el tema del puente de San Vicente, finalizaba la señora Consejera.

Sobra decirles a sus Señorías, que esto ocurría en el mes de septiembre del año 95. El Gobierno del Partido Popular lleva dos años, y esta Cámara no tiene, al menos este Diputado, ningún conocimiento de que se haya firmado ningún convenio -según se prometió y se dijo remitido a la espera de respuesta-, ningún convenio ni bueno ni malo. Ni el anterior, ni el posterior que se decía mejor. Durante el primer año este Grupo Parlamentario esperó la firma de ese convenio, porque es evidente que hay que dar un plazo prudencial para la realización de todas estas gestiones. Y tal vez inclusive llevado por la precaución o la prudencia de que, desde el Gobierno del Partido Popular se dijera que el Gobierno central -entonces del PSOE- no estaba por la firma del convenio, y, como siempre estamos escuchando, "la culpa es de los anteriores." La culpa es de los socialistas, sea en Madrid, sea en La Rioja o en cualesquiera otros sitios. Pero ya cesó el Gobierno de la nación

socialista y llevamos un año del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno central. Por lo tanto llegado este momento no cabe la excusa o la coartada de decir, "no fue posible con ustedes ahora sí que ha sido posible con un Gobierno con el que por evidentes afinidades y por ser correligionarios nos hemos entendido mejor."

Bien. Ésta es la razón por la que -como decía anteriormente- sólo conocemos de este puente que se está construyendo que se han consignado en los Presupuestos Generales de La Rioja del año 96 y del año 97 en total unos 800 millones de pesetas, que van a salir naturalmente de las arcas regionales y desconocemos la más mínima aportación en consecuencia para la construcción de este puente. Por si acaso el Gobierno regional no tenía la suficiente fuerza, o la suficiente voluntad, es por lo que este Grupo Parlamentario ha planteado que sería bueno que la Cámara se pronunciara de manera unánime avalando, apoyando, ayudando al Gobierno regional, para que con más fuerza ante el Ministerio de Obras Públicas se presentara para que se cumpliera lo hablado, y que La Rioja saliera beneficiada con la aportación -por cierto, no legalmente obligatoria- del Gobierno central para la construcción de este puente, y la firma del adecuado convenio para darle el marco legal.

Ésta es la Proposición, es una Proposición de carácter positivo, que espero sin duda alguna sea del agrado y de la convicción de sus Señorías y obtenga el necesario apoyo. El texto de la Proposición dice, que "el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para la realización de un convenio con el Gobierno central cuyo objeto sea la financiación de la construcción del puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra.

La financiación por parte del Ministerio de Fomento de la citada obra será fijada en el 80% aproximadamente del valor total.

La Diputación General será informada sobre los extremos del referido convenio en el último trimestre del año en curso."

Hay que aclarar que el año en curso era el año pasado, pero como ya he explicado los plazos a la espera de noticias han producido una situación distinta. Pero no obstante el texto es correcto, y se podría informar a esta Diputación de manera obligatoria a final de año; pero evidentemente si se

hiciera antes, bienvenida fuera la información previa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda. Señor Bustillo, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Del puente de San Vicente se viene hablando largo y tendido desde el año 1993, hasta hoy que todavía seguimos hablando. Pero cuando más euforia se puso en el tema fue precisamente en la campaña, o durante la campaña electoral de 1995, cuando de repente se apareció el "Arcángel San Javier" -aquél del famoso camión cisterna- pregonando a bombo y platillo, que el Partido Riojano -entonces en el Gobierno- iba a construir el citado puente con un coste mínimo para La Rioja. Incluso se llegó a decir, hasta que el convenio ya se había firmado.

Cuando entra el Partido Popular después de las elecciones a hacerse cargo del Gobierno de La Rioja, se encuentra con que solamente existe un borrador de convenio con una serie de irregularidades graves. Por un lado, aquel borrador ni siquiera se había enviado al Ministerio de Obras Públicas -que así se llamaba en aquel momento-, puesto que no existe justificante de haberlo hecho. ¿O acaso el Gobierno del señor Pérez firmaba los convenios por teléfono? Por otro lado era preceptivo, que el Consejo de Gobierno autorizara al Consejero correspondiente para que firmara tal convenio y tampoco se hizo; aparte de que todos sabemos, la cantidad de requisitos que se necesitan antes de la firma de un convenio. Por tanto se demuestra muy claramente, que por parte de aquel Ejecutivo no había voluntad de llevar a cabo esta obra.

Aquel borrador de convenio -como ya se ha dicho- venía a decir, que el Ministerio aportaría el 80% del coste a cambio de que el Gobierno de La Rioja asumiera transferencia de unos tramos de carretera de la antigua N-232.

Con el fin de aclarar cuál era la situación real de dicho convenio la actual Consejera se entrevista en Madrid con el Secretario de Estado, quien manifiesta que no tiene conocimiento alguno del citado convenio. No obstante desde la Consejería de Obras Públicas se hace una valoración del cos-

te del acondicionamiento de los tramos de carretera que se hablaba en el convenio y que habría que asumir caso de haber salido adelante aquel convenio, y pudieron comprobar que suponía más que el doble del coste real del puente, por lo que era más interesante que el Gobierno asumiera la construcción del puente por su cuenta, que los tramos de carretera sin acondicionar. Es más. Cuando el actual Gobierno adjudica la obra y se publica en el Boletín Oficial del Estado, desde el Ministerio se advierte que ellos no van a participar en la financiación de la construcción de este puente. ¿Que a lo mejor no habría que haberlo hecho? Pues a lo mejor. Y haber hecho, por ejemplo, la carretera que está demandando el Ayuntamiento socialista en estos momentos de Navarrete, por ejemplo.

De todas las formas pienso que en la comparecencia de la señora Consejera ya se explicó muy exhaustivamente todo lo relacionado a este tema, por lo que huelga decir más del caso.

Pero lo que sí queremos desde el Grupo Popular es que el Ministerio sea consciente del esfuerzo que está suponiendo para esta Comunidad la construcción del mencionado puente, y con la enmienda a la totalidad que presentamos a esta Proposición no de Ley lo que se pretende es que por parte del Ministerio se acondicionen estos tramos de la antigua N-232 por Álava, uno de los cuales mejorará las posibilidades de tráfico en esa zona a través del puente.

El texto de la enmienda ya se ha dicho, y lo único que me resta es pedir a todos los Grupos el apoyo a la misma, para que entre todos podamos conseguir lo que en ella se pretende. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo.

Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo Señorías tengo que decirles, que yo me había hecho el firme propósito de no volver a hacer memoria o historia de este problema, porque ya lo hemos discutido en sucesivas ocasiones y yo creo que está hartamente aclarado; por lo menos yo en lo que a mí respecta, lo tengo suficientemente claro. Pero ha hecho unas afirmaciones el señor Bustillo, que no me queda más remedio que

recurrir a esa historia.

¡Mire! Nunca se dijo, señor Bustillo -y usted ha mentado aquí, y se lo digo así de claro-, nunca se dijo, que el convenio estuviese firmado. Primera mentira.

Segunda. Primero se dijo, que no había ningún convenio. Ahora ya, existía un borrador. Ya lo reconoció la Consejera en una comparecencia, ya existía un borrador. Primero no existía nada, luego existía un borrador.

"¡Nunca se envió al Gobierno!" Segunda mentira, señor Bustillo. Copia de la carátula del fax con el que el borrador se envió al Ministerio. ¿No le vale?

Señor Bustillo, copia de la nota emitida por el Ministerio en la que se dice: "El pasado mes de febrero el Consejero de Obras Públicas de La Rioja propuso a este..." ¡Tampoco le sirve! Eso es lo que dice el Ministerio. Su Consejera decía una vez que entre lo que le decía el Ministerio y lo que le decíamos nosotros, ella creía al Ministerio. A mí me pasa igual. En eso me parezco a su Consejera. Entre lo que dicen ustedes y lo que dice el Ministerio, a ojos ciegos, me creo lo que dice el Ministerio. ¡A ojos ciegos!

Luego el convenio era malo, porque el convenio llevaba como contrapartida el que nosotros asumiésemos el mantenimiento de la 232 -es la carretera de Laguardia, la que va por Labastida-; mantenimiento que este Gobierno viene haciendo desde una enormidad de años. El mayor arreglo que se hizo en esa carretera, el mayor arreglo, ¡se hizo por esta Comunidad en el Gobierno del señor Espert! ¡El mayor arreglo que se hizo en esa carretera lo hizo el Gobierno de La Rioja en un mandato del Partido Popular! Los demás arreglos que se han hecho en esa carretera, por ejemplo la señalización semafórica de Ábalos, las ha hecho este Gobierno. Es decir, que es algo que este Gobierno ya de "per se" y desde hace mucho tiempo venía haciendo. Lo único que decíamos es: ¡Bueno! Reconocemos eso, y seguimos haciéndolo.

Ustedes sacan un cuento y dicen: "Es que arreglar esa carretera a ciento no sé cuántos millones de pesetas por kilómetro, por tantos kilómetros, suponen 1.000 millones -números redondos-." Pero, ¡hombre! Nadie le ha dicho a usted que haga una autopista y que se gaste ciento y pico millones por kilómetro. Nadie le ha dicho eso.

Pero entonces ustedes dijeron: "Como el convenio es muy malo -ya no es que no había convenio, ya es que era malo-, entonces nosotros nos comprometemos a hacer otro convenio." Y mire lo que decía su Presidente, el señor Sanz. El día 21 de octubre de 1995 salía publicado. "Medidas a corto plazo: Nuevo convenio con la Administración central sobre la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra." Esto le decía el señor Presidente el 25 de octubre. Prometía que iba a hacer un nuevo convenio con la Administración central, porque el que nosotros habíamos propuesto no era demasiado ventajoso.

A nosotros se nos criticó... -No, yo espero... Si quiere darle algún consejo a su Consejera, yo espero. Nada, no hay problema. Así le asesora para su próxima intervención-. A nosotros se nos criticó, porque habíamos dicho que teníamos un convenio con el Estado y no estaba firmado, y eso era un incumplimiento. Pero a quien dice que lo va a mejorar el 21 de octubre de 1995, y, a marzo, casi a marzo, o a 27 de febrero de 1997, no ha traído ningún convenio... ¿Ése no ha incumplido? Ése decía lo que tenía que decir. Eso no es un incumplimiento. Lo iban a mejorar tanto, tanto, tanto, que en aquella intención de mejora tanto fue la perfección que alcanzó el convenio, que se espiritualizó y no ha podido llegar a materializarse. Ésa es la perfección que ustedes le dieron. Y ahora dicen ustedes con la... Presentan una enmienda, ¡y fíjense lo que nos dicen con la enmienda! El Grupo proponente les está diciendo: "Oigan, insten ustedes al Gobierno para que el Gobierno de la nación cofinancie ese puente." Y ustedes dicen: "¡No! El puente lo vamos a pagar nosotros". Ésa es la esperanza que ustedes tienen de conseguir dinero del Estado. "No, ya lo vamos a pagar nosotros, pero vamos a instar al Gobierno de la nación para que arregle los tramos de la 232." ¡Que son suyos! ¡Que son suyos! Si ustedes no los quieren arreglar, ¡son suyos! ¡Son competencia de ellos! ¡No tienen ustedes por qué cambiarle nada al Estado ahí! Si son competencia del Estado, que lo arregle el Estado. Ustedes ahí no cambian absolutamente nada. Le dicen al Estado que cumpla con su obligación, igual que ustedes están cumpliendo con la suya de hacer el puente. Y ya que el Estado no les quiere ayudar a ustedes a hacer el puente, ustedes tampoco tienen ninguna obligación de ayu-

dar al Estado a que ejerza sus competencias y arregle aquellos tramos que son suyos. ¡Mire! No hay convenio, ni va a haber convenio. Basta con leer la enmienda, para saber que no hay convenio.

Usted decía señora Consejera hace un momento, le decía a un Diputado del Grupo Socialista que le preguntaba además por las transferencias en materia de medio ambiente, y usted le decía: "Usted lo que tiene que hacer es seguir el ejemplo de sus compañeros de Partido de Valencia y romper la disciplina de voto para defender los intereses de La Rioja -que no sé a qué venía eso en el debate que estábamos hablando, pero es igual-. Ustedes como cuando no tienen argumentos salen por dónde quieren y todo les queda bien, pues todo les vale. Yo le digo a usted, señora Consejera, si su Grupo Parlamentario tuviese ese criterio y rompiese la disciplina de voto cada vez que tiene que defender los intereses de La Rioja, ustedes no votarían nunca, nunca, nunca, unánimemente. ¡Nunca!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Yo mi pregunta es el querer saber a qué viene el planteamiento y la exposición del señor Bustillo. Porque es que yo creo que el Consejero señor Alegre en alguna cosa tiene razón. Cuando decía antes, "yo no vengo aquí a montar los *show*..." Pero mire usted a sus compañeros de Partido que los montan.

La Interpelación, la Proposición no de Ley que ha hecho el Grupo proponente, es muy clara. Solicitar al Gobierno, para que firme un convenio con el Gobierno central. ¿Qué tiene que ver eso con el convenio? ¿Estaba, no estaba, se hizo, no se hizo? No tiene que ver nada, ¿verdad, señor Alegre? ¡Eso es lo que pasa! Eso es las guerras intestinas que mantienen ustedes para no hacer nada, y estar continuamente achacando a los demás.

Pero hay una cosa que está muy clara, y se lo ha leído el Partido Riojano, lo que usted, señor Presidente, dijo en su momento: "Vamos a firmar un nuevo convenio". Al principio no se podía hacer, porque estando gobernando el Partido Socialista a nivel nacional era imposible; no había nin-

gún trato, habíamos arrebatado la Comunidad Autónoma de La Rioja, y era imposible. Pero, ¡hombre! Cuando entran sus compañeros de Partido a nivel nacional, se facilita el camino, se ancha el camino.

Pero, ¡miren ustedes! El convencimiento que está sacando el Grupo de Izquierda Unida, que ha entrado por primera vez a la Cámara, es que todo, milimétricamente todo, lo que ustedes están achacando al Partido Socialista que antes gobernaba, es lo que están haciendo ustedes. Cuando tocan la campanilla de Madrid, todo el mundo se pone firme. Y me parece, me parece, o me da la sensación, señor Presidente, que aquel café que se tomó usted con el Presidente de Gobierno, se le empieza a revolver en el estómago; porque dijo aquí usted muchas cosas, que ahora no se empiezan a cumplir ni se empiezan a ver.

Cíñanse al planteamiento. Planteen la firma del convenio con el puente de San Vicente. Por cierto, se ha hecho una inversión de más de 800 millones, que se nos queda inútil porque falta hacer el tramo hacia arriba y no tiene salida el gran tonelaje por esa carretera. El estrangulamiento sigue estando en el pueblo, y sigue haciendo falta otra obra que ya veremos a ver cuándo se hace. A lo mejor tenemos que colgar banderitas en ese puente para hacer la inauguración cada año viendo cómo se va haciendo, pero el transporte pesado no puede pasar por ese puente.

Entonces, cíñanse ustedes al tema, y digan ustedes si están dispuestos a firmar un convenio o a solicitar del Gobierno, o a pedir al Gobierno central, que cofinancie el puente. No se metan en más temas, que creo que no ha lugar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Señor Fraile, tiene turno del artículo 55.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. También yo voy a citar al señor Alegre. Él hacía referencia, a que le aburrían determinadas cantinellas aquí en este Pleno. A mí, señoras y señores Diputados, lo que me aburre y me harta de verdad, es el escuchar siempre coartadas, actuaciones escurriendo el bulto, buscar la irresponsabilidad, nunca dar cuentas a este Parlamento y a la oposición de su gestión. ¡Nunca asumen ustedes absolutamente nada! ¡Absolutamente nada! Pero lo que

más me preocupa, señoras y señores Diputados, es que no sé si la derecha aún ha interiorizado de verdad cuál es el sentido democrático de este Parlamento y cuál es la labor de la oposición, que dice, que dice, el sentido común; no el Reglamento, señor Alegre, señora Vallejo, señor Sanz. A ustedes les molesta sobremedida, que nosotros vengamos aquí realizando nuestra obligación. Como la de ustedes es gobernar, la nuestra es controlar, es criticar y es proponer alternativas. Si criticamos, son ustedes oposición de la oposición. Si proponemos alternativas, carecen de todo sentido. Si exigimos responsabilidades, no tienen ustedes responsabilidades. Éste es el Misterio de la Santísima Trinidad, señoras y señores Diputados.

Señor Bustillo, a usted le ha tocado esta tarde un verdadero papelón, y no me extraña que haya salido usted sonrosadote a esta tribuna. Porque a usted le han dicho ese vademécum: "Di que había irregularidades, que faltaba un papel, una firma..." ¡Tonterías! ¡Tonterías! La señora Consejera -categóricamente grabado en el Diario de Sesiones- se comprometió desde la existencia -como se ha dicho y comprobado- de una propuesta de borrador de convenio, se comprometió -eso sí, venía aquel día como el Capitán Trueno, de nueva y todo era posible- a mejorar los términos de aquel convenio. ¿En qué, señor Bustillo, señores del Grupo Popular, han mejorado ustedes el convenio? ¿En qué convenio? ¿En qué papel legal, regular, con todas las de la ley? ¿En ninguno! ¡Ésa es la verdad! Pero hay que traducir esto, señoras y señores Diputados, no a una dialéctica de papeles, sino a la pérdida de 600 millones por este Gobierno de las arcas regionales. ¡Ésa es la traducción! La inoperancia, la ineficacia y la incapacidad del Partido Popular, ha hecho perder 600 millones a la hacienda riojana. ¡Y no es de sonrisa, señor Sanz! Si usted tiene la misma palabra que el señor Aznar y usted dice en la prensa -como ha sido citado- que se va a realizar el famoso ya convenio, ¿dónde está su palabra y dónde el convenio? ¡No sirven las sonrisas!

Aquí, señoras y señores Diputados, se quiere hacer una vez más una maniobra de distracción, y se presenta un papelito llamado enmienda, que es una broma. ¡Es una broma esto! Y es hasta un insulto a la inteligencia de estos Diputados y de este Parlamento. Lo que estamos proponiendo es,

única y exclusivamente, los términos del compromiso de la señora Consejera. ¡No proponemos nada más! Pero evidentemente ya se ha dicho. No va a ser posible, ni con Gobierno central socialista -que pudiera haber sido coartada-, ni con Gobierno del Partido Popular. ¡No hay dinero! ¡Ni un céntimo! Y nos vienen con esta cosa de decir que asumamos nosotros unas competencias de una carretera, que previamente arregle el Gobierno central. Pues, ¡no! En modo alguno.

Señoras y señores Diputados. Yo lamento que a veces ya a uno se le calienta la cabeza desde esta tribuna cuando oye sinrazones, cuando no oye argumentos convincentes, y sobre todo cuando responden a una propuesta previa, absolutamente positiva -como había dicho anteriormente-, y no con ningún contenido de buscar la erosión o el daño político del Gobierno, ¡no era ésa la pretensión! Lo dijimos desde hace dos años, desde hace dos años. Lo dijimos en el debate de los primeros Presupuestos. Lo dijimos en el debate de los segundos Presupuestos. Pero ustedes, erre que erre, se quedan con la sonrisa por la pérdida de 600 millones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señor Bustillo, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señora Presidenta, desde el escaño. Señor Virosta, se comienza a hablar desde 1993 de este puente, y lo único que tienen es un fax donde dice, "corresponde al envío del convenio." Donde lo dice. Esto es lo mismo que si yo me invento una serie de convenios para obras que quiero realizar, y las voy enviando por fax a todos los Ministerios, y cuando llegan allí se preguntan que ¿de qué es esto? ¡Es lo mismo! Si no hay nada acordado ni firmado de antemano, no me sirve para nada que usted haya enviado o no ese fax.

Y lo que sí me pregunto, es ¿por qué teniendo un plazo de dos años, desde el 93 hasta el 95, no dejaron firmado aquel convenio? Porque tiempo ¿ya les sobró?

Y que no miento cuando le decía anteriormente, lo que decían en campaña electoral. Cójase usted la prensa de aquella época electoral, y verá cómo alguno de sus mitineros de turno iban diciendo eso por los pueblos de la zona correspon-

diente a San Vicente de la Sonsierra.

Y al señor Fraile le diré que de lo que se trata con esta enmienda, es conseguir que los tramos de carretera que parece ser debiera de asumir esta Comunidad Autónoma, se consigan ya acondicionados. ¡Acondicionados! Lo que no se puede consentir, o permitir, es firmar un convenio como el que estaba planteado inicialmente, que era un convenio que por hacer un puente que costaba según ustedes 800 millones -me da igual 700 que 600-, hubiera que acondicionar unos tramos de carretera que, si se asumían, los tenía que asumir la Comunidad Autónoma y arreglarlos, o hacerlos que costaba más del doble. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Bustillo, que nadie se inventa nada. Que es que usted empieza aquí diciendo que se inventaron un convenio, y luego al momento empieza a decir que "es que no se podía firmar un convenio que era contraproducente para La Rioja." Pero en qué quedamos, ¿no había convenio y se lo inventaron, o había un convenio que era contraproducente? ¡Pero póngase usted de acuerdo! ¡Pero aclárese usted mismo! ¿Si a mí no me tiene que aclarar nada? ¿Si yo tengo todo muy claro? Aclárese usted mismo. Se inventaron en las elecciones un convenio, y luego resulta que el convenio era contraproducente.

¡Mire! ¿Sabe usted lo que pasó? ¡Mire! Yo le voy a contar lo que pasó. Lo que pasó es muy sencillo. Cuando ustedes llegaron al Gobierno -que en algunos casos llegaron como elefante en cacharrería, a trompazo limpio, levantando todas y cada una de las alfombras-, cuando ustedes llegaron al Gobierno, se encontraron con un convenio que todavía estaba sin firmar, y entonces a alguien se le apareció, no el Arcángel San Gabriel, se le apareció Nuestra Señora de Aránzazu y dijo: "¡Hombre! Mira que ocasión para decir a estos señores que son tontos, y que no tenían firmado nada y poderles criticar." Y empezaron ustedes con aquella demagogia y aquella política desastrosa y destructora, de criticar todo lo que se encontraron del Gobierno anterior. Para cuando se quisieron dar cuenta y reaccionar y llegar a Madrid a

firmar, era tarde. Era tarde, porque ustedes, su Partido en Madrid, a los Presupuestos Generales del Estado le había hecho una enmienda a la totalidad y habían sido devueltos. Y el Ministerio entonces les dijo a ustedes: "¡Miren! Tienen dos caminos. Hablen ustedes con su Partido, que nos aprueben los Presupuestos y podremos dar dinero para el puente. Mientras tanto, no hay dinero para el puente." Y ustedes se volvieron a Logroño sin dinero para el puente, con la esperanza de que si ganaban las elecciones, cuando el Partido Socialista dejara el Gobierno y pasaran sus compañeros, lo iban a tener todo resuelto. Y ahora han llegado sus compañeros y sus compañeros le han dicho mucho peor que lo que le dijeron los miembros del Partido Socialista. Sus compañeros les han dicho, que se alegran de verles, bueno, y que "verdes las han segado." Y el puente lo pagaremos todos los riojanos, por la ineficacia de su gestión.

¿La diferencia entre que ustedes estén gobernando o que estuviésemos gobernando nosotros? ¡Mire! En este caso, La Rioja tendría 690 millones más. ¡Ésa es la diferencia entre que gobiernen ustedes y gobernemos nosotros!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta, y desde el escaño para ser más corto. Yo sigo sin entender, sigo sin entender, qué tiene que ver la Proposición no de Ley con la enmienda que ha hecho el Partido Popular, y con la que ha vuelto a reiterar el señor Bustillo. ¡Qué tienen que ver, para comer trigo! Se lo digo a la [...]. ¿Qué tiene que ver el puente de San Vicente con los tramos de carretera, señor Bustillo? ¡No tienen que ver nada!

Si usted lo que hace es... Si no está en condiciones la carretera, ¡no la reciba! ¡Déjesela usted al Estado! ¡Que siga siendo del Estado! ¡No reciba usted el tramo si no está en condiciones! Eso le puede pasar con las demás transferencias. Que también sacan el pecho diciendo "que si las transferencias no están en condiciones, no se reciben." Ajústese el cuento. No reciba el tramo de carretera y que lo arregle el Estado, ¡que es su obliga-

ción!

Entonces no mezcle usted las churras con las lachas, que nos pilla en este caso muy concreto, ¿eh? No las mezcle, porque es malo. O sea, el querer modificar una enmienda poniendo otra cosa muy diferente, creo que es una cosa que no tiene ningún sentido y en ningún momento. Pero, céntrense ustedes en el tema. Planteen si van a pedir el convenio o si este Parlamento va a requerir al Gobierno para que pida al Gobierno central la financiación del puente de San Vicente, ¡no de otras cosas! Si es de otras cosas tráiganlo ustedes a la Cámara, que posiblemente lo apoyaremos también. Si usted trae mañana aquí una Proposición no de Ley para que pida al Gobierno que arregle esas carreteras, seguramente que se la apoyaremos. Pero pídanlo ustedes en otra cosa, no mezclando las churras con las lachas, que no tiene que ver nada esto con la zona del País Vasco.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

No habiendo sido admitida la enmienda por como se ha expresado el Diputado señor Fraile, procedemos a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Señora Vallejo, tiene usted la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Intervengo con el objetivo de tratar por última vez de aclararles a ustedes, cuál fue la situación exacta del puente de San Vicente. Si bien es cierto que además de esa comparecencia a la que el señor Fraile proponente de esta Proposición hacía referencia, que fue la de estado de análisis de situación de la Consejería de Obras Públicas, hubo una comparecencia monográfica a la que desconozco por qué él no asistió y quizás su compañero el señor De Marcos no le trasladó correctamente, o no se leyó el Diario de Sesiones, la documentación y

la información que allí se dio. En cuanto a otros yo creo que oportunidad habrá a lo largo de esta exposición, de que tengan puntual información del tema.

En esta comparecencia como les digo que tuvo lugar con fecha 22 de enero del 96, se les explicó paso a paso todas aquellas actuaciones que se habían seguido en relación a este tema, desde la primera comparecencia del análisis del estado de la situación de la Consejería. Y les repito hoy, igual que les he repetido en numerosas ocasiones, que lo único que existía de lo que ustedes llaman convenio, es un borrador que se remitía de forma interna, del entonces Director de Obras Públicas al Jefe de Servicio. ¡Ninguna otra cuestión es lo que había en la Consejería! Y si había y alguien se la llevó... Porque, ¡claro! Si no la tenemos, pues también es verdad que puede que desapareciese, porque alguien la quisiese hacer desaparecer. Ya es, la única cuestión que me cabe.

Ésa es la única referencia por tanto que había. Sería lo mismo que si desde la Consejería de Obras Públicas envió un fax a los Grupos con una propuesta de un acuerdo, y digo que estamos de acuerdo. Exactamente ésa era la situación del convenio.

Pero incluso antes de tener la documentación de la Consejería de Obras Públicas, se produce un debate en las elecciones -que yo creo que en eso han coincidido todos los que aquí han hablado en esta tribuna- en el que yo creo que tuve la oportunidad de debatir este tema con el señor De Marcos, representando al Partido Socialista, y con el señor González de Legarra, representando al PR. Y en mayo, previo a las elecciones, se denunció que no existía ningún convenio, que no se había firmado ningún convenio, como así era la realidad. Otra cosa es que a alguien de forma partidista le interesase decir, que es muy distinto, que se había firmado un convenio, y que iba a haber una aportación económica.

Por otro lado yo creo, que también estaría bien que analizásemos cuál es la oportunidad quiero decir, y de verdad lo que en el fondo le preocupa al proponente de esta Proposición. Es una Proposición que se plantea con fecha 24 de mayo del 96, que se tiene a bien debatir nueve meses después, como muy bien ha querido justificar el proponente -diciendo que ha sido un margen de generosidad

que se le ha dado al Gobierno para poder llevar a cabo algo después de ganadas las elecciones del Gobierno central-, y que carece incluso de sentido. Por lo tanto no... Yo creo que el Grupo Popular casi ha sido un exceso el que haya presentado una enmienda, puesto que lo que proponía era algo para proponer al Presupuesto General del Estado del año 97, aprobado hace ya demasiado tiempo, y habiendo tenido la oportunidad de debatirlo en este Parlamento. Por lo tanto yo creo que no viene a ser más que una Proposición más de relleno, de las tantas iniciativas que aquí se están haciendo, sin que de verdad se tenga ningún interés por el tema.

Creo que se ha brindado una oportunidad de ser constructivos, de sumarse de verdad a la labor del Gobierno, y de demostrar que no se ha querido. Cuando el Gobierno le brinda la posibilidad a la oposición de sumarse, es entonces cuando la oposición no quiere. Es muy fácil venir aquí a decir todos los días que no se aprueba nada de lo que presentamos, y cuando se pretende aprobar, es cuando ustedes se niegan.

Por otro lado, yo creo que lo que le tengo que aclarar al señor Pascual, que quizás no está muy bien enterado del tema -porque parece que el discurso que hace ya es que casi casi no sabemos si es que les va a absorber el Partido Riojano, porque se está usted confundiendo-, es que si se habla de estas carreteras es porque el único borrador que -como le digo- existía, remitido de forma interna del Director al Jefe de Servicio, decía que la contraprestación a ese porcentaje sobre el puente, era asumir la transferencia de los tres tramos en La Rioja de la N-232 por Álava, más la variante de Casalarreina, que, en el estado deficiente en que están ahora mismo, suponía una inversión para este Gobierno muchísimo, muchísimo mayor, que el porcentaje del puente. Y eso mismo que les manifiesto hoy les manifesté en las comparencias, que yo también he traído la transcripción literal. ¿Me entienden? O sea, que es que seguimos diciendo lo mismo que decíamos antes.

Por otro lado tengo que decirles también, que aquí no ha habido, quiero decir, ¡más que la pretensión de confundir! Y esa pretensión de confundir se pone de manifiesto, cuando incluso representantes de Partidos políticos que estaban entonces en el Gobierno, como es el caso del Partido

Riojano, incluso contradice a las declaraciones que con motivo de esta polémica hace su propio ex-Director de Obras Públicas.

Por lo tanto, yo lamento profundamente que ustedes no se hayan querido sumar a esta iniciativa, y a esta enmienda que les plantea el Grupo. Creo que conjugaba todos los intereses, e incluso los mejoraba, pues era más el porcentaje que iba a obtener el Gobierno a través del acondicionamiento y reparación de estas carreteras, que a través de esa supuesta financiación del puente de San Vicente. Y lo que sí les tengo que decir es, que, desde luego, les guste o les disguste -porque parece que a algunos no les gusta el comportamiento del Gobierno-, el Gobierno cree que ése es el camino que debe seguir, trabajará por lo tanto, por conseguir el acondicionamiento y reparación de estas carreteras. Y lamentamos muchísimo, que ésta sea la oposición constructiva que ustedes dicen que hacen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, por los medios que estime convenientes, consiga que en la Conferencia Intergubernamental se debatan criterios de armonización fiscal que garanticen la libre competencia.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular consiste en sustituir el de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja, por los medios que estime convenientes, efectúe las gestiones oportunas para que por la Comisión Europea se garantice un régimen fiscal de libre competencia."

SRA. PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, Señorías. Voy a intentar argumentar e intentar conven-

cerles -en primer lugar- que la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista es una Proposición no de Ley -como decía la Consejera- como tienen que ser, constructiva. Y entiendo que es además constructiva fundamentalmente, porque el no apoyarla, votarla en contra, o -aún diría más- el no presentar una Proposición con este calado, creo que perjudicaría a nuestra Comunidad. Desde ese punto de vista el Grupo Parlamentario Socialista entiende, que es importante que en la Conferencia Intergubernamental se puedan debatir los criterios de armonización fiscal en Europa. Y creo que nadie podrá poner en tela de juicio de que es una moción, una Proposición no de Ley, que no tiene ningún matiz negativo. Me parece que queda claro, que el fundamento de esta Proposición no de Ley, no hace falta adivinarlo. Nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja tiene contenciosos con las Comunidades forales, especialmente con el País Vasco; tiene denuncias presentadas en la Dirección cuarta de la competencia, y, por lo tanto, nosotros entendemos que es bueno que en Europa se puedan arbitrar y se pueda caminar y se pueda avanzar en criterios de armonización, que iban a favorecer los argumentos que La Rioja tiene en Europa y también en España.

Esta Proposición no de Ley, por lo tanto, se va a fijar en parte de los argumentos, solamente en parte. Porque cuando se habla en esta Proposición no de Ley de armonización fiscal, se refiere única y exclusivamente a la armonización fiscal en el ámbito de libre mercado, por lo tanto desde el punto de vista empresarial, desde el punto de vista de sociedades. Lo que se quiere en Europa y por lo tanto en España, es que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones con todas las demás empresas. Y por lo tanto ése es el único argumento que quiero utilizar, con otro argumento también específico, que es el que ese mercado, ese mercado libre, nunca produzca paraísos fiscales que en estos momentos existen en Europa. Y además nos parece enormemente interesante el que podamos llevar ese escenario de discusión a terrenos y a instituciones europeas, y no quedarnos única y exclusivamente en el ámbito nacional o interregional.

Como saben sus Señorías, desde el año pasado se está celebrando una Conferencia Intergubernamental; Conferencia Intergubernamental que aca-

bará aproximadamente durante los próximos meses, es de esperar que en verano. En esta Conferencia Intergubernamental ¿qué se hace? Pues se hace fundamentalmente, es, revisar y sentar todas las bases de la reforma de la construcción europea. Se modifican los Tratados, y, por lo tanto, se aplican criterios que van a tener un desarrollo normativo. Independientemente esta Conferencia Intergubernamental tiene también la importancia en el avance de desarrollo democrático de la Unión Europea, y también preparar la Unión Europea para la ampliación. Pero para nosotros lo fundamental es, que a esta Conferencia Intergubernamental lo que puede hacer es dotar de eficacia a algunas normas que en estos momentos no la tienen. Y por lo tanto el Grupo Parlamentario Socialista ¿qué es lo que quiere? Pues lo que quiere es que se aproveche la oportunidad, que La Rioja aproveche la oportunidad que se le da en esta Conferencia Intergubernamental, de que puedan discutir estos criterios de armonización fiscal; que no la dejemos escapar, que es absolutamente saludable y conveniente, que cualquier criterio -y estoy convencido de ello- que se pueda discutir en esa Conferencia, va a ser favorable para los intereses de nuestra Comunidad.

En el Tratado de la Unión Europea, en el Tratado de Maastricht, observamos cómo tiene incluso un Título V que se fija fundamentalmente en arbitrar las reglas de la competencia. Como bien conocen sus Señorías es tan importante para la Unión Europea tener los criterios de competencia, que tiene incluso un Comisario dedicado única y exclusivamente a proteger la competencia que estamos nosotros... La libre competencia que nosotros estamos aludiendo. Pero sea como fuera lo que sí que es cierto, es que incluso el artículo 3 del Tratado, que incluso todo el Título V y sobre todo los artículos 98 y siguientes que pueden defender la posición de nuestra Comunidad, incluso determinando que las ayudas a las empresas cuáles son compatibles y cuáles son incompatibles, lo cierto es que existe una denuncia y que esa denuncia no prospera porque el ámbito, el ámbito -y lo quiero dejar claro para que me oigan los Diputados y Diputadas del Partido Popular-, para que el ámbito de la Comisión que no puede dar respuesta, se le pueda ver superado.

Por lo tanto además tiene una ambición yo

creo política interesante. El marco europeo ¿por qué es interesante también para nosotros llevarlo ahí todas las discusiones? Porque entiendo que nuestros enemigos -como lo manifesté en la anterior comparecencia-, nuestros enemigos, son fundamentalmente los conceptos nacionalistas y los nacionalistas. Y el mejor antídoto contra los nacionalismos, es sacarlos, airearlos, dentro de su propio contexto. El mejor antídoto también contra los localismos -porque nacionalismos aquí no hay, pero localismos y provincianismos bastante, incluso en esta Cámara-, lo mejor, es sacarlos un poco que se aireen. Y desde ese punto de vista recurrir a instituciones europeas, donde los planteamientos nacionalistas quedan ridiculizados, me parece de enorme importancia. Porque además los principios de armonía y de coordinación que se discuten mucho dentro del Estado español, resulta que cuando salen estos mecanismos a discutir en el ámbito europeo no se discuten. Tal vez por complejo que tienen, o tal vez porque no se aclaran, lo que sí que es cierto es que lo que aquí no consienten, en cambio en Europa les parece correcto el que existan coordinaciones.

Bien. Como bien es sabido, los socialistas hemos entendido que el camino adecuado para combatir la situación generada de las Comunidades forales no es tanto discutir la foralidad, como el desarrollo perverso de la misma; y no es tanto discutir las diferencias, como las desigualdades que pueden dar alguna diversidad. Por ello nos han parecido y nos parecen desacertadas, aquellas que apuntan, aquellas soluciones que apuntan a que esto se corrige a través de compensaciones, sobre todo cuando las compensaciones no vienen ni para el puente de San Vicente de la Sonsierra, ni tampoco nos parece adecuado las propuestas que piden -que las ha habido incluso por escrito-, que piden, que nuestra Comunidad tenga los mismos instrumentos que las Comunidades forales, o, prácticamente, que nos convirtamos en Comunidad foral.

Nosotros hemos apostado y apostamos, y seguimos con esa coherencia, en que la coordinación, la armonía, es el elemento fundamental y la solución para nuestro problema. Yo recuerdo que muchas veces cuando he tenido que hablar de estos temas, han venido los medios de comunicación y me han dicho: "¡Bueno! Pero usted denuncia,

usted discute estos temas, pero ¿adónde vamos a parar?" ¡Bueno! Yo creo que la solución se inclina por ahí. Yo creo que la solución fundamental está en que el marco, el escenario europeo, pueda armonizar fiscalmente este tipo -diríamos- de política. Que quede absolutamente claro, que -por lo tanto lo digo, porque naturalmente suelen confundir- no estoy hablando de armonía fiscal de la de financiación autonómica, que de ésa vamos a tener que tener también aquí alguna Ley de coordinación de armonía fiscal, por ejemplo del IRPF. Del IRPF no estoy hablando. No estoy hablando de una armonía fiscal desde ese punto de vista, sino la que afecta única y exclusivamente a las reglas del mercado.

Por lo tanto, y contestando señora Presidenta si me lo permite, o señor Presidente en funciones si me lo permite, a la enmienda de modificación, lo primero que tengo que decirles es que ¡bueno! No es una enmienda de modificación la que me hacen ustedes, sino que es una enmienda de sustitución ¿eh? Sencillamente lo que quieren es que en vez de ir a la Conferencia Intergubernamental, se vaya a la Comisión Europea. Y además está mal redactada, no pueden defender ustedes esa enmienda ¿eh? Porque dice que "se garantice un régimen fiscal de libre competencia." Dentro de los textos de regímenes fiscales variados, no hay ningún "régimen fiscal de libre competencia." Si ustedes igual lo que quieren decir es que se establezca, por ejemplo, un régimen fiscal que asegure la libre competencia, eso es otra cosa ¿eh? Eso es otra cosa. Pero ¡claro! Tendríamos que enmendar su propia enmienda, y además, como he podido demostrar, creo que su enmienda pues no tiene sentido. No es que me parezca espeluznante si se redacta bien. Espeluznante me parece así como está, me parece increíble. Ahora, si se redacta correctamente, me parecerá que, bueno, es otra cosa, pero que no tiene que ver con lo que estamos discutiendo aquí.

Yo he estado esperando toda la intervención para poder decirle algo al Presidente de la Comunidad, algo que no he podido decir en la anterior intervención. Como yo siempre intento mostrar sobre todo con sus Señorías educación, no voy a aprovechar que no está para mostrar -diríamos- una parte de mi personalidad que no quiero desarrollar cuando él muchas veces me provoca. Lo

que sí que digo es que rechazo enormemente, cuando se ha dicho que al Grupo Socialista le encantaría que no ganáramos 7.500 millones en la financiación o en cualquier otra cosa. ¡No! Nos encantaría que ganáramos eso. 7.500, 17.000, 27.000, etc. ¡Comprendan ustedes solamente una cosa! Que en financiación autonómica como en otras cuestiones...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Pérez, vaya terminando.

SR. PÉREZ SÁENZ: -Termino ya enseguida-. En financiación autonómica como en otras cuestiones estamos intentando dar argumentos, y yo lo que quiero es que me debatan los argumentos; a través de la prensa, a través de aquí, donde quieran. ¡No me insulten! No digan que tal, no digan que cual. Digan: ¡Oiga! ¡Mire! Usted se equivoca, y usted se equivoca porque esto, este parámetro que usted dice que va así, la financiación autonómica no va así. Lo que ocurre, que me contestan normalmente los indocumentados. No me contesta quien igual es el responsable del Gobierno en esta materia. ¿Y saben por qué no me contesta? Porque no me podría contestar como me contestan algunos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Espero que no me incluya señor Pérez en el capítulo de los indocumentados a los que se refiere, porque voy a intentar rebatirle amablemente sus argumentos.

Yo comparto con usted, que, efectivamente, tanto su intervención como creo que el sentir de su Proposición, persiguen una finalidad positiva. Entiendo que esto es así. Y ciertamente hay que reconocer, que ha introducido importantes cuestiones de importante calado, sobre el carácter regionalista, localista o nacionalista, y el papel que las posturas nacionalistas, o regionalistas o localistas, puedan jugar en la construcción de Europa por cuanto de numantino puedan tener sus posturas,

entendiendo yo. Sería interesante en este particular -y permítame que me dirija amablemente al Partido Riojano-, conocer cuál es la postura al respecto del Partido Riojano.

Pero sí que voy a rebatirle el contenido de su Proposición, y voy a empezar con sus últimas palabras. Yo creo que se equivoca, señor Pérez, se equivoca en el planteamiento de su Proposición en su actual texto. Se equivoca de lugar, de momento y de forma, en cuanto a la... Bajo la premisa -y lo recalco- de que creo sinceramente, que su Proposición persigue algo positivo, que tiene un propósito que le anima, que es bueno, ciertamente constructivo. Se equivoca de lugar, porque, como usted sabrá, estas cuestiones son algo, son de competencia estrictamente interna en el seno de los Estados, y no pueden en principio debatirse en estos foros. Voy a intentar argumentarle esto.

No es posible plantear lo que se persigue con la Proposición no de Ley en un foro como es la Conferencia Intergubernamental. Porque la Conferencia, como perfectamente usted ha apuntado y conocerá, sólo persigue la reforma del Tratado de la Unión; concretamente del último Tratado, el de Maastricht, el de 1993; es decir, en definitiva el Derecho Originario, puesto que en Derecho Comunitario, como ya sabrá, hay dos tipos de Derecho, el Originario y el Derivado. Se persigue la reforma del Derecho Originario, precisamente allá donde los Estados quieren que se reforme ¿eh?, puesto que en el Tratado de Maastricht ya los propios Estados establecían algún tipo de aspectos, que deberían de ser reformados. Y ¿qué aspectos pueden ser reformados, qué aspectos? Pues pueden ser reformados, y en esto están trabajando todos los Estados miembros, el Comité de las Regiones, las minorías de bloqueo, la seguridad, la defensa, las relaciones con los Parlamentos regionales. Esto es lo que los Estados quieren que se reforme. Pero no está previsto que se debata en ese órgano algo como es la armonización que plantea usted, o un régimen fiscal de libre competencia, porque -insisto- es una competencia estrictamente interna.

Le decía además que se ha equivocado -a mi juicio, de momento, se había equivocado de lugar, y creo que se ha equivocado de momento-, porque la postura de España en la Conferencia a la que usted alude -como ya sabrá- ya ha sido fijada. Y

la postura de España además se ha establecido con todas las Comunidades Autónomas, incluidas las gobernadas por su signo, por el signo socialista, y, por supuesto, también ha contribuido La Rioja en la configuración de la voluntad del Estado. Es decir, que ya... El último documento -si mal no recuerdo- es el de 20 de enero de 1997, en Zaragoza, donde las Comunidades Autónomas han fijado una serie de criterios para trasladar al Gobierno central, de manera que se configure la voluntad nacional de todas y cada una de las Comunidades Autónomas. El criterio de las propias Comunidades Autónomas, el criterio de las propias Comunidades Autónomas incluidas las socialistas, no es el de incluir lo que usted propone ahora. De lo que hablan... Por ejemplo voy a leer algunas consideraciones que hacen Comunidades... ¡Bueno! Socialistas, y todas en general. Se habla de la legitimación de las regiones ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas. Se habla de relaciones con Parlamentos regionales. Se habla de una mayor cooperación interterritorial. Se habla de la diversidad cultural o de la aplicación del Derecho Comunitario en las Comunidades Autónomas. ¡Pero no se habla de la armonización fiscal, porque no es posible! Eso es tanto como si dijéramos coloquialmente, que la Constitución española descendiera a detalle o regulara aspectos por ejemplo de una comunidad de propietarios. Legalmente, no es posible ese tipo de argumento.

Y yo creo que además -se lo digo amablemente también-, creo que se ha equivocado de forma. Porque lo que se persigue con esa Proposición no de Ley ciertamente, pues se puede conseguir consiguiendo reducciones aquí en el ámbito interno en el tipo del Impuesto de Sociedades, como se ha conseguido aquí en el Gobierno central reivindicando inversiones nacionales para nuestra región. ¡Ésa es la manera de conseguir o de asegurar lo que usted precisamente plantea en su Proposición! No obstante, no obstante, este Grupo ha considerado oportuno presentar esta enmienda, porque precisamente recuperamos lo que de positivo pueda tener su intervención. Y con esta enmienda -que yo lamento no compartir las deficiencias en la redacción que usted observa, a no ser que usted me dijera otro texto creemos que la enmienda es la correcta en sus justos términos- no

nos cerramos de todas maneras. Creemos que la enmienda precisamente plantea la cuestión en términos de defensa de la competencia, que es como hay que plantearlo -usted ha aludido a ese argumento-, es como hay que plantearlo. Se permite también que el apoyo pueda ser por parte del ECOFIN. Se amplían las actuaciones ante la Comisión, para precisamente incluir gestiones ante todas las Comisiones que configuran la Comisión, como pueda ser la Dirección del Mercado Interior o la Dirección de Fiscalidad, que son direcciones que pueden jugar un papel al respecto. Y para no cerrarnos sobre este particular, se plantea la enmienda en estos términos. Se respeta en definitiva el marco legal, el marco institucional en el que juega la Conferencia, y, en definitiva, se respeta lo que es el ámbito de actuación que debe de ser, que es, el ámbito interno.

Dicho esto, nuestro ofrecimiento sigue ahí. La enmienda creemos que es correcta. No me opongo o no nos oponemos a cualquiera otra redacción, pero creemos que la redacción es correcta y es la que en principio mantenemos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo intentaré también ser constructivo en mi intervención, para no romper la línea de debate. Por eso no voy a entrar en un debate que el Portavoz del Grupo Socialista me ha brindado, sobre nacionalismos y regionalismos. Pero mucho me temo señor Pérez que usted y yo vamos a tener que terminar debatiendo esto, porque no es la primera vez que usted incide sobre el tema, y no es la primera vez que yo tengo que decir algo.

¡Mire! El nacionalismo o el regionalismo no son sinónimos de provincianismo ni de localismo. Yo soy un regionalista, porque creo en el debate político en torno a la defensa de los intereses territoriales y no creo en el debate político en torno a la defensa de los intereses de clase; por eso defendiendo los intereses de un territorio, y por eso me siento regionalista o nacionalista como usted quiera. Sin embargo, y dentro de que defendiendo los intereses de ese territorio, creo firmemente en el Estado único europeo. Quizás sea uno de los pocos que en este país creen en ese Estado único

européico, pero creo en él. No solamente como una asociación de Estados para sus problemas comerciales, sino como un único Estado capaz de albergar bajo sí a los trescientos y pico millones de europeos. Por lo tanto no creo, que a mí se me pueda tachar de localista. Dicho eso, cuando quiera ya iniciaremos nuevamente el debate y entraremos más en profundidad.

No es malo señor Escobar, no es malo, tener indocumentado a alguno, no muchos; pero alguno no es malo tener en el Grupo, y usted sabe de eso. No porque usted lo sea, evidentemente, yo ya se lo digo desde aquí. ¡No! Y le agradezco también el interés que ha mostrado, por conocer la opinión de este Grupo Parlamentario en este tema. Pero tengo que decirle una cosa, que yo creo que usted está en un error. Usted ha dicho: ¡Mire! Ya es imposible, porque ustedes se han equivocado de momento, que esto entre dentro de la Conferencia. Yo quiero creer que eso no es así. Porque nosotros tenemos una carta firmada por el señor Marcelino Oreja, con entrada el 3 de enero y fechada por él el 17 de diciembre, en la que se nos dice, que a él le agradecería conocer nuestra opinión sobre todos estos problemas que la Conferencia Intergubernamental va a tratar. Si usted me dice que esta carta la hemos recibido en enero y que ya no hay posibilidad, es que el señor Oreja nos está gastado una broma pesada. Me imagino que todavía habrá posibilidad, cuando este señor nos invita a darle nuestro parecer. Por lo tanto creo, que el error lo está cometiendo usted.

Han entrado ustedes en un debate que es un poco complejo. Porque hablar de armonización y hablar de libre competencia, son dos términos que si no son opuestos, sí que riñen entre sí un poco. Porque cuando intentamos armonizar algo, precisamente lo que intentamos es todo lo contrario; es decir, es evitar la competencia forzosa, la libre competencia en su mayor medida. Por eso estamos armonizando. Pero yo entiendo, que la propuesta del Grupo Socialista dice, que los Estados miembros armonizamos todos nuestro sistema fiscal, para que dentro de las mismas fiscalidades las empresas europeas puedan competir libremente, pagando todos la misma fiscalidad. Entiendo que eso es lo que quiere decir. ¡Pero no es lo que quieren decir ustedes! ¡Porque ustedes no dicen nada de armonizar en su enmienda! Ustedes dicen, que

haya un sistema fiscal de libre competencia. O sea, un sistema fiscal de libre competencia quiere decirse, que no hay armonización ninguna y que cada uno ponga la fiscalidad que le dé la gana para competir con esas normas que cada Estado pueda poner. ¡Yo creo que ustedes se equivocan! Si lo que piensan es lo otro, es la forma de redacción como le decía el Portavoz socialista. Y si lo que piensan es lo que han redactado... ¡Hombre! Entraríamos en un "totum revolutum" en el sistema europeo, que nos llevaría al caos y a la guerra fiscal entre todos los Estados y entre todas las regiones; a ver quién abarata más su fiscalidad, para que sus empresas sean más competitivas. Yo me imagino, que no es por ahí por donde quieren ustedes ir.

¡Mire! En cuanto al organismo del cual puede depender esto, y que ustedes dicen que sea la Comisión Europea o que sea la Conferencia Intergubernamental... ¡Hombre! ¡Mire! La Comisión Europea lleva ya muchos años existiendo, y no ha resuelto nada. Por lo tanto, me parece que recurrir otra vez a la Comisión Europea, casi casi puede ser una pérdida de tiempo. Sin embargo la Conferencia es algo que se crea -y le leo textualmente para no equivocarme-, se crea "para sentar las bases de una reforma de la Unión Europea que refuerce su eficacia, su carácter democrático, y prepare la Unión Europea para su ampliación." No estaría de más, ni estaría mal, que en ese preparar a la Unión Europea para su ampliación, se tratase el tema de la armonización fiscal. Porque no olviden, que no es un tema intercomunitario. Nosotros tenemos aquí el problema con unos vecinos, con unas Comunidades forales como es el País Vasco y Navarra, que por su fiscalidad pueden permitir que sus empresas sean más competitivas que las nuestras. Pero es un tema no sólo intercomunitario, ¡sino interestatal! ¿Qué pasaría con las empresas españolas si mañana Francia por ejemplo reduce todos sus impuestos empresariales? Que esas empresas al pagar menos fiscalidad, podrían salir al mercado con sus productos mucho más baratos que nosotros. La empresa española, o la industria española, podría irse a la ruina. Por lo tanto, el problema no es solamente entre Comunidades, el problema es entre Estados. Si estamos caminando hacia un único Estado, lo lógico es que se busque esa armonización. ¡Que todas las empresas paguen

lo mismo! En Francia, en España, en Alemania, en Inglaterra. Que luego compitan libremente, pero con una fiscalidad justa para todos.

Yo creo que el lugar donde eso se puede conseguir y donde se debe de tratar, podía ser en esa Conferencia. Pero mucho me temo señores del Partido Socialista y proponentes de esta Proposición no de Ley o de esta moción, que lo que estamos discutiendo es pedirle peras a un olmo. Porque el Partido Popular ha sido incapaz de garantizar la armonización fiscal dentro de nuestro propio territorio, dentro de nuestro propio Estado, sino que ¡todo lo contrario! Ha incrementado con sus pactos con los nacionalistas vascos, ha incrementado las diferencias fiscales. Por lo tanto si ha sido incapaz de conseguir esa armonización dentro de nuestro propio territorio, dentro de España, muy difícil lo tiene que pueda conseguirla dentro de Europa. Por lo tanto me temo que ésta es una propuesta, independientemente de lo que vote el Partido Popular, que nunca podrá llevarse a efecto con el actual Gobierno. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? No va a intervenir.

Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Popular, señor Escobar. Vamos a ver. ¿Cuál es el problema? ¿El problema según el Partido Popular es que la Proposición no de Ley es inoportuna, y además que se dirige diríamos a un órgano o institución -en este caso Conferencia- que no es lo adecuado? ¡Bueno! ¿Hacemos un trato? Si yo le demuestro que esto no es así, ¿votará a favor? ¿No? ¿No? Bueno. Entonces, bajo su responsabilidad queda.

¡Mire! Si de vez en cuando ustedes ese diálogo que le dan mucho al pico, pues tuvieran un poquitín, un 5% de él, pues se podían aprovechar de aquellas experiencias de los anteriores gobernantes de la Comunidad. Y sabiendo cómo además somos respetuosos incluso con quien no merece ese tratamiento, pues estaríamos siempre con la inclinación de ayudar.

En este caso le voy a decir... A ver si le puedo desmontar algo. En el año 1994 y en el año 1995 tenemos... El anterior Presidente de la Comunidad

tiene una reunión con el Comisario de la competencia, señor Van-Miert, que sigue siendo además Comisario de la competencia y se sigue llamando igual. Bien. En la discusión aquélla que están presentes además los agentes sociales, y en estos momentos sus representantes son los mismos de los que había, el señor Van-Miert, ante el grave problema que lo considera inabordable desde su responsabilidad incluso desde la propia Comisión dice: "Éste es un tema, que solamente lo puede abordar la Conferencia Intergubernamental". ¿Le vale? El Comisario de la competencia, aquél quien tiene que garantizar el libre mercado nos dice a los representantes de La Rioja, que el problema de la armonía fiscal es de una enorme envergadura, y que por lo tanto la Conferencia Intergubernamental es el único órgano que lo puede resolver. Es tan importante, que usted cuando ha hecho una referencia a ECOFIN, que -para que nos entendamos todos- es, diríamos, la conferencia o la reunión de los responsables de economía y hacienda de los diversos Gobiernos, una de las cuestiones que debatían el mismo día que presentaba a los medios de comunicación los resultados de esta Proposición no de Ley, se reunían precisamente para hablar de este tema y de la armonización fiscal. Por lo tanto, les preocupa.

Por lo tanto -número 1-, es el propio Comisario quien indica que es correcto en la Conferencia Intergubernamental. Y, número 2 -ya se lo ha dicho el señor Virosta, ha comentado-, el propio Comisario también de su propio Grupo, el señor Oreja, ha pedido desde diciembre -en una carta de diciembre que al menos yo también la tengo-, ha pedido también, este posicionamiento sobre aquellos temas que se pueden incorporar o que se pueden discutir dentro de la Conferencia Intergubernamental. Por lo tanto, bueno, les digo como la otra vez. Hagan lo que quieran. ¡Miren! ¡Hagan lo que quieran! Yo no voy a estar aquí discutiendo... Viene el Consejero de Cultura y dice que aquí hacemos "show". ¡Miren! Yo creo que esto es una Proposición no de Ley que beneficia a los argumentos de nuestra Comunidad, que lo que... Señor Escobar, lo que ha dicho usted que lo vamos a oír aquí y tal... Eso, de verdad, ¡no tiene fundamento! No tiene fundamento, que lo vamos a arreglar de otra manera. ¡Ya quisieran! No tienen fundamento. Creo que la puerta, la salida, la solu-

ción, va a ser Europa. ¡Lo creo firmemente! Lo digo. Y, oiga, intenten votar esta Proposición no de Ley, que no implica ningún tipo de riesgo, insisto, para nadie. Siempre vengo con red ¿eh?, porque igual creen que ponemos algún tipo de trampa. No hay ningún problema.

¡Figúrense! Por si... Por darles alguna cesión para que quieran votarlo ¿no?, para que puedan también justificar que han cambiado la opinión por algo. ¡Mire! La Proposición no de Ley lo que digo, que es que el Gobierno de La Rioja por los medios que estime convenientes, consiga que se debatan los criterios de armonización fiscal. Bueno, pues en vez de "consiga", "intente". ¿Qué le parece "intente"? Intente que debata los criterios de armonización fiscal de la forma que quiera. Yo creo que se puede debatir, se debe debatir en esta Conferencia Intergubernamental. Es el único método, la única forma, nadie lo dice, ¡nada! Perdonen ustedes, están diciendo que el otro día conformaron las Comunidades Autónomas, conformaron las Comunidades Autónomas la voluntad del Gobierno de la nación para la Conferencia Intergubernamental ¡y fue en enero! ¿Si fue en enero? Y no he venido aquí, como vendrían algunos, para echarle la culpa a los que son responsables. Porque esto yo no sé si tiene... Si es oportuno o no es oportuno, pero lo que quiero que sepa, señor Escobar, que esto es obligación del Gobierno ¡no de la oposición! Presentar posturas y conformar la postura del Gobierno de la nación en estos temas no es obligación de la oposición, fundamentalmente es del Gobierno. Y no he venido aquí para decirles ¿qué han hecho con esto? ¿Qué han hecho, que no se han movido y se han planteado dos cuestiones?

Bien. Si no lo quieren, al menos el Grupo Parlamentario Socialista la conciencia y el trabajo está hecho. Nosotros desde luego lo hemos hecho a través del señor Oreja la petición, que se debatan los criterios de armonización fiscal. ¡Lo ha pedido ya este Grupo Parlamentario! Si ustedes no desean que el Gobierno lo pida, pues no lo hagan. No podemos estar aquí discutiendo todos los días cosas que parecen de sentido común, y que tendrían que tener dos minutos de debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Escobar tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Lamento señor Pérez que haya crispado, se haya crispado de esta forma, porque no estaba en mi ánimo el provocar la polémica. Bien al contrario. Vamos a ir por partes.

Al Partido Riojano decirle, que, bueno, usted ha afirmado aquí categóricamente, que si el Partido Popular no ha sido capaz de asegurar la armonización fiscal -ha dicho una afirmación de ese tenor o semejante-, yo creo que, bueno pues, justo es que nos remontásemos al pasado, a lo inmediato y digamos que lo concerniente a la armonización, lo concerniente a la libre competencia, la mejor forma de garantizarlo, la mejor forma de garantizarlo, era precisamente defendiendo los intereses regionales. Y yo tengo que decir aquí una vez más, que no era una buena manera de defender los intereses regionales, de garantizar la libre competencia, la armonización fiscal, el excluir a La Rioja del mapa de ayudas regionales. Y eso sí que afecta realmente a la libre competencia, porque nos sitúa en una posición mucho más delicada, en inferioridad de condiciones, y eso sí que tiene mucho que ver también con la Unión Europea. Excluir a La Rioja del mapa de ayudas, ha supuesto unos perjuicios espectaculares para esta Comunidad Autónoma, para La Rioja. Y hablando de responsabilidades, ya veremos ahí quién tiene la responsabilidad. ¡Hombre! No le quepa la menor duda señora San Felipe, que a la vista de las actuales condiciones así es. Y de verdad que no quería emplear ese argumento, pero me han forzado porque es que es negar si no una evidencia.

Y hablando de las relaciones con la Unión Europea el propio Secretario para la Unión Europea, yo creo que puso bien de manifiesto en su comparecencia que la diferencia en términos económicos -hablando de responsabilidad regional-, que la diferencia en términos económicos en cuanto a la obtención de fondos europeos en el anterior Gobierno y lo que se viene obteniendo hasta la fecha, es muy notable; entre 57, y casi 300 millones de diferencia. 57 millones por ustedes, y por la parte del Gobierno que lleva aquí, que llevamos gobernando, casi 300 millones.

Y entrando un poco en la cuestión, en la cuestión objeto de debate, y a propósito precisamente de ese Comisario europeo, Marcelino Oreja, es precisamente, bueno, él el que me ha señalado o

el que nos ha señalado a este Grupo, que en la Conferencia Intergubernamental o concretamente el texto de la Proposición no de Ley no se puede abordar desde el ángulo de la armonización fiscal, sino que hay que abordarlo desde el ángulo de la política de competencia y de las ayudas al Estado. Del ángulo de la competencia y de las ayudas al Estado, que es precisamente el propósito de nuestra enmienda. ¡Ése era el propósito de nuestra enmienda! Asegurar que esta Proposición no de Ley tuviera efectividad, porque para aprobar aquí un canto al sol, para eso no nos vale. Lo que se perseguía precisamente por este Grupo es aprobar una enmienda, y garantizar que esa resolución que aprobáramos aquí tuviera cierta efectividad.

Y hablando de efectividad, hablando de efectividad, y puesto que usted ha recordado las visitas al Comisario europeo, yo puedo asegurar y estoy convencido de que esas visitas se van a seguir produciendo en fecha próxima. Y que en fecha próxima habrá gestiones -no le quepa la menor duda-, habrá gestiones con ese Comisario europeo, para perseguir ese propósito que nos anima a todos a garantizar esa libre competencia. Y no le quepa la menor duda, que se seguirá insistiendo no sólo a cargo de esa Dirección General, sino a cargo de cualquier otra Dirección en el seno de la Comisión Europea. Y por eso le recalco y no me retracto del texto de la enmienda que hemos presentado a su Proposición no de Ley, porque creemos... Y no compartimos la interpretación del señor Virosta en cuanto dice, que un régimen fiscal de libre competencia se pueda entender como un "totum revolutum" de que cada uno haga lo que quiera. ¡No! ¡Precisamente lo que se pretende es lo contrario! Garantizar que fiscalmente se pueda asegurar la libre competencia. ¡No la libre competencia del régimen fiscal! Al contrario. Un régimen fiscal de libre competencia, o un régimen fiscal que asegure la libre competencia. Es al contrario. O al menos ésa es la interpretación, que desde nuestro Grupo se hace a esta enmienda.

No me cabe otro remedio, sino mantener en esos justos términos esta enmienda. Ofrecer de nuevo la disposición al consenso desde nuestro Grupo, y si no es así pues no les quepa la menor duda que votaremos en contra de la Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: ¡Mire! Señor Escobar, ustedes lo entienden como lo entienden, pero lo que dice aquí, lo que dice es que se "efectúe las gestiones oportunas para que por la Comisión Europea se garantice un régimen fiscal de libre competencia." ¡Eso es lo que dice! Y lo que dice, y lo que se puede entender de lo que dice, es lo que yo le he dicho, ¡un régimen fiscal de libre competencia!

De todas las maneras ¡mire! Yo le he hecho una afirmación antes, y la mantengo la afirmación. Es decir, ustedes no han sido capaces de dar una armonización fiscal al Estado español, sino que, todo lo contrario, han creado la desarmonización total. Por lo tanto, ¿cómo van a inventar defender una armonización fiscal en Europa? A mí me parece que eso es absurdo.

Y usted sale de aquí y para contestarme a esto me dice: "¡Hombre! Lo que no ha ayudado a nuestra Comunidad, es el haberla sacado de los mapas de ayudas." Bueno, ¿y qué tiene que ver?

¡Mire! Yo le doy la razón, se la voy a dar. Nosotros fuimos nefastos, torpes, tontos, lo hicimos todo mal. A partir de ahora vamos a hablar de lo que hacen ustedes. ¡Hablemos de armonización fiscal! Yo le doy la razón, para que no siga usted incidiendo que todo está mal, todo fue un desastre, pero ahora vamos a empezar a hablar de armonización fiscal. ¿Ustedes quieren la armonización fiscal sí o no? Que es de lo que usted no dice nada.

¡Mire! Habla usted de la carta del señor Oreja. ¡Hombre! Yo también tengo la carta del señor Oreja. Primero decía usted, que es que no llegábamos a tiempo. Ahora ya parece ser que sí que llegamos a tiempo, pero es que el señor Marcelino Oreja aconseja otras cosas distintas que el debatir la armonización fiscal. ¿En qué quedamos? Ustedes no apoyan esta Proposición porque no llegamos a tiempo, o porque el señor Oreja les aconseja otras cosas. ¡Pero aclárense!

A mí me gustaría saber si el Gobierno, señor Consejero, me gustaría saber si el Gobierno ha contestado a Marcelino Oreja, dándole alguna opinión de las que él pedía.

Y también me gustaría saber, porque creo que

es fundamental en este debate, ¿qué opina el Consejero de Hacienda, que es el responsable de la fiscalidad de esta Comunidad, sobre este tema?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual, ¿va a intervenir?

SR. PASCUAL OCIO: No.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la Proposición no de Ley tal como ha sido presentada, al no haber sido admitida la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja y Grupo Socialista.

De conformidad con lo aprobado en la Junta de Portavoces, de sesión del día 24 de febrero de 1997, la ordenación del debate será la siguiente. Turno a favor de cada enmienda, tiempo máximo quince minutos; turno en contra, quince minutos; posicionamiento del resto de los Grupos, diez minutos; turno de réplica, cinco minutos. El orden de intervención de los Grupos será de menor a mayor, y el orden de debate inicial por orden cronológico de entrada.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. El Grupo de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad, porque no hemos entendido ni entendemos la razón que tiene el sacar esta Ley en el Parlamento. Y no lo entendemos, porque no hay datos objetivos, no hay datos concretos, de que se haga necesario que esta Ley sal-

ga así, sin haberse cerrado plazo, haberse cerrado un ciclo, hasta cuando los Ayuntamientos puedan estar, sino que se saca una Ley abierta, en la cual no se dan las líneas por las que se puede cerrar el ciclo, ni se plantean.

Entendemos que ha sido una Ley que se ha cogido plagiada de Aragón, pero con la cola final, con el resto; planteada sin el análisis primitivo que hace Aragón, sin un análisis de las necesidades reales que tienen los Ayuntamientos, de los problemas financieros que tienen los Ayuntamientos. Esos análisis no están hechos, no están esos datos, para poder configurar esta Ley. Además una Ley que lleva desde que se hace el borrador hasta que se trae al Parlamento, del orden de cuatro meses, desde octubre, en la cual, bueno, se nos va a decir que es una Ley que está de acuerdo consensuada con la Federación Riojana de Municipios. Antes parece ser que todo el mundo cuando alguien presenta una Ley o presenta algún tema y la lleva apoyada por alguien, parece que ya tiene que ser asumida. Y me refería a lo que decía antes el señor Presidente en otra intervención -cuando decía-, "¡hombre! Nos extraña que ustedes no la apoyen, porque está firmada por Comisiones Obreras." ¡Mire usted señor Presidente! Comisiones Obreras es una organización, Izquierda Unida es otra. La Federación de Municipios es una organización, y este Parlamento es otra cosa, o este Gobierno debe de ser otra cosa. No simplemente hay que coincidir, o hay que asumir lo que otros hayan asumido.

Hay temas muy claros cuando se dice en el tema de la Ley, que el rigor con que debe procederse a la asignación de los fondos públicos, debe hacerse con indicadores objetivos, parámetros, criterios de ratio, etc. Todo eso ahora mismo no está. Esos datos que no se han manejado, no se pueden empezar a plantear, a manejar, una vez esté aprobada la Ley. No se ve la necesidad de que esta Ley salga adelante, porque ahora mismo los Ayuntamientos no tienen una necesidad seria de financiamiento, porque ninguno está ni arriándose ni rebasándose al tope en un plazo periódico de tiempo. No podemos hacer análisis concretos de un año, porque seguramente al año que viene las cargas financieras de ese Ayuntamiento las ha bajado, o, el que las tenía muy bajas, las ha subido puntualmente en un año. Hay

que verla desde el tiempo de dos/tres años, de cómo se han podido ir arrastrando cargas financieras. Y ahora mismo yo creo que no hay ningún Ayuntamiento que en ese plazo de tiempo ha ido manteniendo una carga financiera importante, que le esté acogotando financieramente.

Entonces lo que habría que hacer es ver esas necesidades, ver la realidad de los temas, y, a partir de ahí, ver si es necesario que por parte de la Comunidad se financie a unos Ayuntamientos, que pueden ser posiblemente -y en algún momento se ha dicho- los que se han ido metiendo en profundidades financieras, en créditos financieros, que no hayan tenido que ver nada con los servicios básicos, y que ahora por parte del Gobierno de la Comunidad les va a solucionar el problema de apoyarles en esa financiación para otras cosas. Cuando Ayuntamientos que han gestionado bien, que se han ido a sus servicios básicos, que se han ido a mantener un equilibrio en el propio municipio, se les va a dejar fuera del tema este. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, Diputadas. Bueno, vengo a este debate señor Pascual con la convicción de que no va a servir para mucho, ya que esta mañana nos han anunciado en los medios de comunicación, en un ejercicio de profundidad democrática, que nos van a rechazar las enmiendas sin asistir a este debate, con lo cual... Pero no obstante los que creemos en el parlamentarismo no vamos a tener la partida perdida, y vamos a jugar en ella.

¡Mire! El Gobierno del Partido Popular nos ha remitido este Proyecto de Ley, para su estudio, debate y aprobación por el Parlamento. Bajo la denominación de Saneamiento de las Haciendas Locales esta Ley lo único que hace es facultar al Gobierno para conceder subvenciones a los Ayuntamientos, para compensar los intereses de préstamos que se refinancien.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, y puede que alguno se pregunte y ¿por qué? Antes han dicho, que estaba consensuada con la Federación de Municipios. Yo tengo mis dudas. A

lo mejor nos lo aclaran.

Pues les voy a explicar, el porqué hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Nuestro Grupo entiende que las leyes que se aprueban deben tener unos motivos y unos objetivos a conseguir, y que sirven para regular u ordenar unas situaciones. Por lo tanto conviene tener claro lo siguiente. Definir cuál es el problema, cuáles son las causas del problema, y qué soluciones aplicamos.

Pues bien, señores Diputados, este Proyecto de Ley lo que hace es magnificar el problema del endeudamiento de los Ayuntamientos, oculta las causas reales del mismo, y establece soluciones que pueden premiar la mala gestión y establecer agravios comparativos entre los Ayuntamientos. Y junto a estas tres opiniones existen otros problemas de esta Ley, como es la dudosa intromisión en la autonomía municipal, que a continuación explicaré.

Si vamos a la primera cuestión que ¿cuál es el problema? Nos dice el Gobierno en la Exposición de Motivos lo siguiente: “La situación financiera de muchos municipios, que puede estimarse de extrema gravedad, requiere una iniciativa de fomento, capaz de activar una política de novación de préstamos en condiciones más ventajosas para la Hacienda Local.”

La calificación que usa el Gobierno -dice- es “situación de extrema gravedad” de los Ayuntamientos. Pues bien, señores Diputados, creo que casi todos los Grupos Parlamentarios hemos pedido al Gobierno información para conocer el endeudamiento de los Ayuntamientos estos últimos años, y la respuesta que nos ha dado hasta el año 95 -que es ejercicios cerrados y liquidados- es la siguiente -yo no sé si será verdad o no todo lo que viene de allá, pero es del Gobierno la información que nos ha remitido y yo me la tengo que creer-. ¡Pues miren! En esa información que nos han remitido nos dicen, que existen 98 Ayuntamientos en La Rioja -Ayuntamientos y Entidades Locales- de los 195, que tienen créditos y endeudamiento. Quiere decir que hay otro resto que no tiene. ¡Solamente 98! Que la carga financiera que parece ser la cifra mágica del 20%, que es el límite razonable a partir del cual parece que ya es peligroso, pues que solamente cuatro Ayuntamientos, sólo cuatro, superan ese 20% -datos enviados por el Gobierno y que están en esta Cámara-. Y que la media de la

carga financiera de los Ayuntamientos, de estos 98 que tienen crédito a largo plazo y que los reflejan en sus presupuestos, es del 7,5%.

Con estos datos -pregunto- ¿es catastrófica la situación de los Ayuntamientos? Valórenlo ustedes como quieran. Pero en general creo, que la mayoría de los Ayuntamientos no comparten la opinión catastrófica que expresa la Exposición de Motivos de esta Ley. Por lo tanto la primera cuestión es, que no coincidimos en la valoración extrema y catastrófica que hace el Gobierno del Partido Popular.

Sigamos con el segundo tema. Las causas. ¿Qué nos cuenta el Proyecto de Ley de cuáles son las causas de esta situación de endeudamiento dramático que nos dicen? Pues dicen una cosa muy curiosa. Dicen algo inédito en lo que es el mensaje del Partido Popular en estos últimos años. Dice textualmente la Exposición de Motivos: “Los Ayuntamientos de La Rioja han venido realizando en los últimos años un especial esfuerzo inversor para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.” ¿Nada que objetar? ¿Ustedes recuerdan aquí lo que se ha dicho en otras veces por el Partido Popular sobre cuáles eran las causas del endeudamiento de las Administraciones Públicas? ¿Ustedes recuerdan las cartas que nos ha enviado el señor Aznar, el señor Sanz, el señor Bermejo en Logroño, y en los pueblos algunos de ustedes habrán firmado esas cartas en las campañas electorales? ¿Qué es lo que decían? Es algo, que hasta las venerables piedras de este lugar lo saben. Decían que el endeudamiento de las Administraciones era debido a la corrupción, al despilfarro y al gasto no productivo. Ése era el mensaje, que se lo sabían de memoria hasta las servicios administrativos de esta Cámara cuando lo transcribían. Y ahora nos dicen que los Ayuntamientos “han venido realizando un esfuerzo inversor para mejorar la calidad de vida.” Desde luego no hay mejor defensor de la Fe, que los conversos. Y desde luego ustedes sí que han hecho un giro de ciento ochenta grados.

Pero no se equivoquen ni nos hagan equivocarnos. Es cierto y compartimos, que los Ayuntamientos han venido realizando un esfuerzo inversor. Pero éste no ha sido el motivo, para tener haciendas no saneadas. Aquí ha habido Ayuntamientos que han invertido bien y mucho. Pero junto a ello han tenido una política de ingresos rigu-

rosa, actualizando tasas, cobrando impuestos, estableciendo contribuciones especiales, y, en definitiva Ayuntamientos, que han sido responsables tanto de los ingresos como de los gastos. Queda muy bonito hacer cosas y no cobrar los impuestos a los vecinos, y luego decir ya pagarán otros. Ustedes eso no lo dicen, ni lo contemplan en este Proyecto de Ley. Por lo tanto coincidiendo con ustedes en valorar positivamente este “esfuerzo inversor” de los Ayuntamientos en estos últimos años, también decimos que ha habido otros temas como es la causa, la política electoralista de algunos Ayuntamientos, que han llevado a situaciones graves a algunas Haciendas Locales. Y digo, a algunas Haciendas Locales.

Y el tercer tema, las soluciones que propone. La fácil, la sencilla, la que no tiene ningún problema. Vamos a subvencionar los tipos de interés para estos Ayuntamientos. Debe ser para los cuatro que he dicho anteriormente. ¡Miren! Esta solución se establece, sin tener información rigurosa y sería sobre cuál es la situación financiera de los Ayuntamientos, y sin tener asimismo información sobre lo que ha originado el tema. Pero miren lo que decía el señor Pedro Sanz, a una pregunta que hice aquí personalmente sobre este tema. Dice: “Quiero decirle algo -se refería a mí-. Si usted considera que la situación financiera o las deudas de los Ayuntamientos, la mala gestión, la va a pagar este Gobierno, creo que está usted equivocado. Es lo mismo, es lo mismo, que si la mala gestión de ustedes, la pagan otros.” Dice: “Por lo tanto esa cuestión debe quedar muy clara.” Y mire aquí la propuesta que nos hace. Es que al parecer alguna mala gestión lo que están proponiendo es, que la pague el Gobierno de La Rioja. Pero estas medidas creo que tienen además un efecto pernicioso en la vida municipal. Creo que establece un agravio entre Ayuntamientos que cobran sus impuestos, y otros Ayuntamientos que se les va a dar subvenciones a fondo perdido para poder con los créditos que han pedido, o porque han vivido alegremente estos últimos años. Y esto no lo dice el Grupo Socialista solamente, lo dice el Consejo Consultivo en la documentación que acompaña al Proyecto de Ley. Dice: “Si la finalidad de la norma es cooperar a la disminución de la carga financiera de las entidades locales, debemos recordar que hay Corporaciones que no tienen deuda, y que

las causas de que la tiene es muy diversas. El rigor con el que debe procederse a la asignación de fondos públicos parece aconsejar que debieran haberse previsto en ellas indicadores, parámetros, criterios de ratio, etc., para averiguar el origen de la deuda, para constatar si las medidas contempladas en el Plan de saneamiento que necesariamente deben presentar los municipios interesados, han de resultar suficientes.” Pero dice algo más. “Al no existir estos indicadores objetivos, se corre el riesgo que la norma proyectada se convierta en una más de la que tienen como finalidad subvencionar a las entidades locales, pero que resulte ineficaz para conseguir su finalidad de saneamiento haciendo aleatorio el reparto de las subvenciones, con el agravante de que aquellas Corporaciones Locales que no tienen carga financiera entre otras razones por ser una zona de diligente gestión -lo dice eso-, se vean excluidas de este reparto.” ¿Qué nos está diciendo el Consejo Consultivo? Que esta norma puede premiar la mala gestión.

En fin, señores Diputados. Creo que este Proyecto tenía que haber venido con otra cosa más. El señor Presidente a una pregunta que hice yo hace un año, nos dijo que para llegar a esta Ley había que hacer algunas cosas. Y nos decía lo siguiente. Y nos decía, que para que no nos fuéramos decepcionados, que este Gobierno tiene las ideas muy claras de cómo hay que hacer las cosas, y de lo que iba a hacer a lo largo de 1996. Lo decía el Presidente. Dice: “Vamos a hacer tres fases. Una fase de diagnóstico de la situación, que en principio conlleva la cuantificación de la deuda neta de cada Ayuntamiento a una fecha determinada. Análisis de la situación económica de cada Ayuntamiento. Ésta sería la primera fase.” De esta fase no sabemos nada. Aquí no ha venido, y desde luego todo el mundo está coincidiendo en que nada se sabe. “La segunda fase sería un diseño del Plan. Y habrá una propuesta de Ley de cooperación de saneamiento de las Haciendas Locales, que es donde se aplicarán criterios de distribución, prioridades y mecanismos de control, calendario de prioridades, convenios específicos.” De esto no viene absolutamente nada en este Proyecto de Ley. Esto es como siempre, una de las cosas que suele hacer el Presidente. Decir cosas, que luego no se cumplen. Se ve, que las prisas le han llevado a esto. Pero, ¡en fin! Y voy terminando, señora Pre-

sidenta. Porque hay otro tercer tema que tenemos además dudas sobre su constitucionalidad, al entrometerse esta Ley en la autonomía financiera de las Corporaciones Locales, al fijarles el tope de 20% de carga financiera para aquellas entidades que se acojan a esta normativa. Esto es una intromisión en la autonomía que tienen las Corporaciones Locales para fijar su propia carga financiera.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Voy terminando, señora Presidenta.

Por lo tanto nosotros con esta enmienda lo que tratamos es que retiren este Proyecto, porque entendemos que estas normas de carácter institucional y municipal deben ser objeto de consenso y acuerdo, y deben ser normas pactadas con los representantes de los Ayuntamientos y tener aquí el máximo apoyo posible, y que desde luego si ustedes están en esa disposición nuestro Grupo está dispuesto a colaborar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. ¿Turno en contra?

Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz-Alejos.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Señora Presidenta. Señorías. Nuestro Grupo Parlamentario no tiene ninguna duda de que esta Ley merece el calificativo de necesaria, justa, y, más, oportuna. Francamente creemos que hay que hacer un gran esfuerzo para justificar la presentación de enmiendas a la totalidad, cuando se trata sencillamente, sencillamente, de favorecer por parte del Gobierno a todos los Ayuntamientos riojanos aliviando sus cargas financieras.

Señor Pascual, de su Exposición de Motivos he de deducir dos claras cuestiones, que a nuestro juicio parecen importantes. Una, que están ustedes de acuerdo con la necesidad de una Ley de Saneamiento de Haciendas Locales. Y otra, que no están de acuerdo con que ésta sea, éste sea el momento idóneo para su aplicación, sino que consideran que la Ley de Saneamiento Financiero debe formar parte de un todo que se llama Pacto local. Pues bien. Me gustaría poder convencerle de que la Ley

de Saneamiento Financiero y Pacto local son dos instrumentos que, lejos de superponerse, se complementan. Que el éxito del segundo, del Pacto local, depende en gran medida del primero, de la Ley de Saneamiento Financiero; y que por lo tanto ha de procurarse que la Administración local esté lo más saneada posible, con el fin de poder involucrarse en un Pacto local con garantías de éxito.

Por otro lado es evidente, y usted lo conoce perfectamente, que una cosa son los Planes regionales como instrumento de reequilibrio de infraestructura básica municipal, y otra bien distinta la Ley de Saneamiento de Haciendas Locales que hoy traemos a debate.

Argumenta usted también en su Exposición de Motivos, que con esta Ley habrá municipios en muy diferentes situaciones financieras. Es curioso que sea lo que a usted le preocupa, precisamente lo que nosotros hoy tratamos de corregir. Porque en la actualidad están los municipios en situaciones financieras muy diferentes, y lo estarán aún más si esta Ley no se aprueba. Parecería lógico por ello, que retirara usted su enmienda a la totalidad y votara a favor de la Ley.

En cuanto al Grupo Socialista, desearía fervientemente convencerles de que hay razones suficientes para votar favorablemente el Proyecto de Ley que nos ocupa; entre otras, permítanme exponer las siguientes:

Es un Proyecto de Ley que surge como una necesidad que plantean las Corporaciones Locales -por cierto, y efectivamente, refrendada por asentimiento en la Federación de Municipios. ¡No se puede pedir más! No se puede pedir más-; necesidad que es planteada ante los responsables del Gobierno de La Rioja, como una exigencia por parte de los Ayuntamientos riojanos. Los Ayuntamientos riojanos preocupados por prestar servicios de calidad a sus ciudadanos efectivamente consideran, que la carga financiera es un lastre que dificulta el normal funcionamiento de la vida local y merma sensiblemente sus posibilidades de prestar los debidos servicios. Se hace por ello imprescindible, renegociar los créditos con la ayuda de la Administración autonómica. Éste es el momento oportuno para renegociar los créditos. Lo sabe todo el mundo, hay una tendencia a la baja en los tipos de interés, por cierto favorecida gracias a una correcta política económica por parte de un

Gobierno del Partido Popular. Se trata por tanto de satisfacer una necesidad sentida, manifestada, e incluso exigida por los propios destinatarios de esta Ley, consensuada además con ellos, con los Ayuntamientos, a través de sus órganos de representación. También decir que se ajusta a la realidad y es por tanto oportuna. Recientemente aparecía en los medios de comunicación, que sólo con el Banco de Crédito Local el importe de los créditos y préstamos a corto y largo plazo de los Ayuntamientos riojanos asciende a 2.236 millones de pesetas. A esto debemos sumar, lo concertado con el resto de las entidades bancarias. Como ven sus Señorías, son cantidades para preocupar, para preocupar. Es evidente que una parte importante de este endeudamiento, se debe al esfuerzo realizado por los Ayuntamientos en la prestación de servicios demandados por los ciudadanos. Parece muy razonable que el Gobierno de la Comunidad Autónoma en un ejercicio y subrayo, en un ejercicio de corresponsabilidad, trate de ayudar a sanear aquellas Haciendas Locales que se han endeudado por la prestación de servicios básicos a sus ciudadanos. Decir también es fundamental que de cara al desarrollo de un Pacto local, se considere la asunción de determinadas competencias por parte de las Administraciones locales; proceso que sin duda será complejo dadas las características de los municipios riojanos, y que ha de hacerse en las mejores condiciones para éstos. El punto de partida en dicho proceso ha de ser, sin duda, una Administración local saneada. Decir también, que el Proyecto de Ley que hoy debatimos es rigurosamente respetuoso con la autonomía local, señor Medrano, ya que es una opción libre que deberá ser acordada por los Plenos de los correspondientes Ayuntamientos que decidan acogerse a los beneficios de esta Ley.

Finalmente decir, que no prima en absoluto la mala gestión municipal. Este Proyecto de Ley supone asumir por parte de los Ayuntamientos todo un plan de saneamiento, que obliga a lo largo de cuatro años a compromisos importantes en relación a reducción del gasto corriente -importante ¿verdad?-, aumento de los niveles impositivos, y mejora de los procesos recaudatorios. Creemos que es, por tanto, un buen instrumento al servicio de los Ayuntamientos riojanos, a los que desde el Grupo Popular se tiene un profundo respeto, y por

ello daremos nuestro voto favorable al Proyecto de Ley.

Esperamos que nuestros argumentos les hayan convencido, de la bondad, necesidad e idoneidad del Proyecto, y que por ello retirarán su enmienda a la totalidad. Aunque estimo que va a ser empresa si no imposible, yo diría que muy difícil; pero seguiremos en el empeño de intentar convencerles, para que apoyen todo lo que sea bueno para La Rioja. Si no es así, si no les hemos convencido, pues ¡qué le vamos a hacer! Tienen ustedes todo el derecho del mundo a equivocarse. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

Turno de posicionamiento.

Partido Riojano. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Desde luego, señor Ruiz-Alejos, que mi postura, la postura de nuestro Grupo, no se va a deber a su intervención ni a los argumentos utilizados en su intervención. Porque debatimos dos enmiendas a la totalidad a este Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales, que perfectamente podían haber sido tres si el Partido Riojano hubiera llevado hasta sus últimas consecuencias las discrepancias que teníamos con el Proyecto de Ley que presentaba el Gobierno. Porque el hecho de que no hayamos presentado una enmienda a la totalidad por parte del Partido Riojano no quiere decir, ni mucho menos, que estamos de acuerdo o que nos guste el Proyecto de Ley. No hemos presentado enmienda a la totalidad, por dos motivos fundamentales que les quiero explicar.

El primero es, porque no queríamos darles a ustedes precisamente ningún motivo para descalificar la labor del resto de los Grupos Parlamentarios diciéndonos que hacemos una oposición insensata, diciéndonos que nos oponemos por oponernos, que enmendamos por enmendar; en fin, diciéndonos todas esas lindezas que acostumbran a dedicarnos a los Grupos de la oposición, cuando realizamos cualquier crítica política sobre su gestión.

En segundo lugar no hemos querido tampoco darles pie con la presentación de una enmienda a la totalidad, no hemos querido darles pie a utilizar

la crítica facilona a la que acostumbran ustedes a recurrir, diciéndonos que lo que no queremos es que se les dé dinero a los Ayuntamientos; algo que ustedes mejor que nadie saben, que no es cierto. No es sólo que queramos que se ayude a los Ayuntamientos, sino que creemos que el Gobierno está obligado a ayudar y a colaborar con los Ayuntamientos. Ayudar y colaborar, ¡no hacer caridad! Y desde ese punto de vista, desde este punto de vista, estamos convencidos de que la mejor fórmula para colaborar con los Ayuntamientos, sería la de afrontar de una vez por todas efectivamente ese Pacto local que debe sentar las bases claras no sólo de los criterios que van a regir la delegación de competencias a los Ayuntamientos, o la organización y distribución de los Planes regionales, sino también aspectos tan importantes y fundamentales para el desarrollo de nuestros municipios y para el propio equilibrio territorial, como el de la propia ordenación del territorio. Esta ordenación y esta distribución de los recursos de que dispone nuestra Comunidad, es la que a juicio del Partido Riojano debe conducirnos de verdad a un auténtico saneamiento de las Haciendas Locales, y, yendo más allá, a un aprovechamiento y a una utilización correcta de los recursos que hagan innecesario en el futuro un nuevo endeudamiento, o un nuevo tipo de endeudamiento, como el que muchos de nuestros municipios tienen que afrontar en la actualidad para poder prestar los servicios en sus respectivos municipios.

No obstante, ustedes -concretamente, en este caso, el Gobierno-, han considerado, que éste es el momento de ofrecer a los Ayuntamientos riojanos medidas de saneamiento que reduzcan su endeudamiento y nosotros en principio vamos a respetar ese criterio. Porque cuando en el Partido Riojano analizamos el contenido de este Proyecto de Ley, llegamos a la conclusión de que evidentemente pues ésta no iba a ser la panacea universal que devolviera a los Ayuntamientos -si es que alguna vez lo han tenido- una saneada situación financiera, que hiciera innecesario en el futuro el endeudamiento vía crédito financiero o vía crédito bancario. Pero tampoco creemos, tampoco creemos, que sea una Ley que vaya a perjudicar a los Ayuntamientos, ni por supuesto sea una Ley que vaya a perjudicar a la sociedad a la que administran, a la

que sirven.

Nos encontramos a nuestro juicio con un texto legal inocuo, un texto que podemos calificar como una Ley neutra. Una Ley que a nuestro juicio si bien no va a producir un beneficio social incalculable, tampoco evidentemente va a ocasionar absolutamente ningún perjuicio a nuestros Ayuntamientos. Y ante esta perspectiva desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano no vamos a oponernos al debate de la Ley, y preferimos optar por intentar mejorar en lo posible lo que no nos gusta de este texto legal a través de las enmiendas parciales que hemos presentado, y que esperamos puedan ser incorporadas al texto legal. Por lo tanto Señorías anuncio únicamente, la abstención de nuestro Grupo Parlamentario en el debate de estas dos enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Turno de réplica.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. ¡Mire usted, señor Ruiz! Cuando nosotros decíamos que para hacer una Ley hace falta basarla en datos, hace falta basarla en estudios, con los datos que el Gobierno de esta Comunidad maneja a fecha 31 del 2 de este año, y en la evolución de tres años como yo le he comentado antes, sobrepasando el 25% de su endeudamiento, fíjese qué diferencias hay. Desde el Ayuntamiento de Autol que en el 93 tenía un 16%, y en el 95 tiene un 57%. Desde el Ayuntamiento de Arnedo que tenía un 18% en el 93, pasó a un 76, y ahora está en un 9,5. Desde el Ayuntamiento de Casalarreina que estaba en un 20,6, y ahora tiene un 21%. Desde Cornago que estaba en un 31 en el 93, y ahora está en un 2,9. Desde San Vicente que en el 93 estaba en el 11%, en el 94 en el 40, y ahora en el 34%. Desde Uruñuela que estaba en el 15, y después ha estado en el 14. O sea, los datos, los datos que estamos barajando... Eso estoy hablando de una partida de Ayuntamientos. Porque, ustedes, o a mí no me los han dado, o ustedes nos han engañado. Del año 1994 hay cincuenta y cuatro Ayuntamientos, cincuenta y cuatro municipios, que ustedes no tienen datos. Del año 95 hay ciento catorce municipios, que ustedes no tienen datos. Y del año 1996, sólo hay dos Ayuntamientos de los que ustedes tienen

datos: Baños de Río Tobía y Bobadilla. Los dos únicos que tienen datos.

¿Qué se puede extraer de todo este tema? Lo que yo le decía. Que cuando se hace la Ley, pero no hay unos datos, no se llega a un momento en que se dice “cuando la deuda esté limitada hasta este punto”, vemos que la deuda de los Ayuntamientos no es una deuda arrastrada, no es una deuda que esté sobrepasando su propia política a nivel de endeudamiento, sino que están todos prácticamente por debajo. Los únicos Ayuntamientos que con datos de 1995 estarían por encima de ese 25% de su capacidad de endeudamiento, tendríamos que serían Autol, Bobadilla y -si mal no recuerdo- San Vicente de la Sonsierra, los que estarían por encima de su propia capacidad de endeudamiento.

Entonces no hay ninguna crisis como dice, ni hay ninguna derrota financiera de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos van evolucionando en función de lo que quieren hacer cada año, y van cubriendo los créditos o van solicitando los créditos. Entonces, en la medida de eso, lo que no se puede plantear es ponerles unos topes, cuando unos Ayuntamientos están con crédito cero. ¿Esos Ayuntamientos no tienen derecho a acogerse a esta Ley? ¿Esos Ayuntamientos no se pueden beneficiar de lo que dice la Comunidad Autónoma? ¿El que esté con el 5% no se puede beneficiar de lo que dice la Comunidad Autónoma, porque no lo va a mantener nunca el tope del 20%? Ése es el tipo de cosas que estamos diciendo que es el agravio, la asimetría que se va a crear entre los Ayuntamientos; entre unos que van a estar con el 17 y 18% siempre, porque además encima la Comunidad me regala 3 puntos en los créditos y van a estar siempre endeudados en esa medida, y otros Ayuntamientos que están haciendo una buena gestión cobrando los impuestos, y planteando las tasas en su medida. Y le quiero recordar que no hace muchos días un compañero suyo o -perdón- Consejero de este Gobierno decía y reconocía, que todavía quedan Ayuntamientos que no están cobrando el agua, quedan Ayuntamientos que no tienen contadores puestos. Miren ustedes, que a lo mejor tienen algo que ver con ese tema alguien del Partido Popular. Eso lleva a que, después, no se puede estar no cobrando las tasas, no cobrando los impuestos, tirando de largo de créditos, y, co-

mo se decía, alguien lo pagará. ¡Esos datos son los que ustedes nos han dado! Mal estudio han podido hacer con todos los datos que a ustedes les faltan, para poder hacer el estudio.

Señor Bea, no haga usted movimientos raros, porque los datos que a mí me ha dado su Gobierno, los datos que a mí me ha dado su Gobierno del Ayuntamiento de Alfaro, es que en 1993 usted estaba con un 17,5%; en 1994 con un 53,5%, y en 1995 ¡no tiene los datos! ¡Y le enseñe los papeles que me ha dado su Gobierno, señor Bea! Entonces, ante esos datos, o me ha engañado su Gobierno cuando yo le he hecho la pregunta y me han dado los datos, o en algún sitio están los fallos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz-Alejos, le agradezco ese esfuerzo por intentar convencerme, pero ¿es que no me ha aportado nada a unas preguntas que he hecho? Se las voy a repetir. Hay una que ya se ha dicho en todo el rato. Díganos... Si la situación es grave, ¿es porque usted tiene información? Entonces díganos, cuántos y quiénes son los Ayuntamientos que se encuentran en una situación de extrema gravedad -primera cuestión-. ¡No me ha dicho absolutamente nada!

Si el tema es urgente... Perdón. Si fuera grave, sería urgente el tema. Y si fuera urgente, ustedes, ¿no tienen que esperar a aprobar esta Ley para dar esas subvenciones? Como usted conoce, lo mismo que las empresas reciben subvenciones también por tipos de interés -lo reciben mediante una Orden que firma el Consejero-, ustedes pueden hacer una Orden aquí para completar esas emergencias que dicen que tienen, ¡y no la han hecho todavía! Con lo cual, la urgencia no debe existir por ningún lado. Nosotros queremos una Ley por supuesto, pero ¡con condiciones! Y esta Ley no las cumple.

Primero. Que se evite la doble subvención. Aquí ha habido Corporaciones Locales que han recibido subvención por una cosa, y por la parte que tenían que recibir ahora van a recibir otra. Que existan mecanismos de control. Esta Ley no los tiene. Que no haya una intromisión en la auto-

nomía de las Corporaciones Locales, y esta Ley la tiene. Y que no haya sombras de dudas sobre la constitucionalidad de esta Ley. Que no lo he dicho yo, que lo ha dicho el Consejo Consultivo de La Rioja -un órgano, por cierto, que no puede ser tachado de ser de la oposición cuando lo han nombrado ustedes-. Miren lo que decía sobre esta Ley. "Que a juicio de esta norma existe un menoscabo patente de la autonomía financiera de las Entidades Locales y, de ello, del principio de la autonomía local a juicio de este Consejo Consultivo de La Rioja la norma proyectada se aparta y viola claramente la legislación básica estatal de las Haciendas Locales lo que determina su inconstitucionalidad, dada la función de garantía de la autonomía local." Eso es lo que está diciendo el Consejo Consultivo ¡de esta Ley! -Lo tienen en un... Por si acaso no conocen el Dictamen, lo tienen en un dossier que han elaborado, y que felicito por ello a los Servicios de esta Cámara, donde vienen recogidas todas las Leyes y todas las normativas. Ahí lo pueden encontrar. Lo que pasa es, que hay que leer los papeles-.

Segundo. ¿Cómo se evitan los agravios entre Ayuntamientos?, ¿entre los que han llevado una buena política de ingresos y los que no la han llevado? Esta Ley no establece ningún sistema. ¿Yo no lo he visto? Y me la he leído varias veces. ¿Cómo se evitan estos agravios?

Y tercero. Todavía no nos ha explicado los compromisos que dijo que iba a hacer el Presidente antes de enviar esta Ley, y no lo ha hecho, y por eso estamos hablando en una nebulosa de cifras.

Y tercer tema, el dichoso consenso con la Federación Riojana de Municipios, que usted ha dicho que ha existido. Pues, ¡mire! A usted se lo habrán contado, pero a mí también me han contado otras cosas. Y lo que yo le afirmo, es lo que a mí me han contado, y mi palabra tiene el mismo valor que la suya. No ha existido ninguna convocatoria de la Federación de Municipios a los Ayuntamientos que pertenecen a la misma, para estudiar, debatir y aprobar este Proyecto de Ley. No ha existido ninguna convocatoria, ni se han reunido para ello -primera cuestión-. No han sido ni convocados, ni tampoco ha existido. Ni han sido convocados para estudiar, debatir y rechazar la enmienda socialista. ¡Tampoco han sido convo-

cados los Ayuntamientos! Con lo cual las opiniones que a usted le han llegado habrán sido de algunos de su Partido, pero no de la Federación como tal, donde están los Ayuntamientos de todos los Grupos políticos. Y a lo más que han llegado, a lo más que han llegado en la Junta Directiva del día 31 de mayo de 1996 es, que estudiaron el Proyecto, el borrador que les había mandado el Gobierno, que luego encima no es el mismo que han enviado aquí. Que dice, que después de estudiarlo acaban mirando lo que van a hacer y no sé qué... Y dice: "No adoptándose ninguna decisión en este punto, se da por finalizado." Eso es a lo que ha llegado la Junta Directiva de la Federación de Municipios, ¡en no acordar nada! Así es la cosa.

Por lo tanto nosotros queremos una Ley, que se pacte con los representantes de los Ayuntamientos ¡de todos! De todos. Y creemos además que aquí, con los antecedentes y con esta Ley, se están viendo dos modelos de actuar en materia local. El acuerdo y el pacto por un lado, o la imposición por otro. Y ustedes han elegido en el tema municipal el imponer, más que el dialogar y el pactar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz-Alejos.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Bueno! Yo tengo que empezar diciéndole al Partido Riojano, que agradecemos su abstención. Que con respecto al Pacto local tantas veces aludido se está trabajando, y en este momento puedo decir que hemos presentado una Proposición no de Ley en este sentido.

Bien. Decirle al representante de Izquierda Unida, que el dato de Alfaro es una buena referencia de la herencia recibida, porque ese dato al que usted ha hecho alusión pertenecía a la anterior Legislatura con otro Alcalde. Decirle también, señor Pascual, que las cifras que usted ha manejado no son exactas. No es exacta la carga financiera. La carga financiera tope de un Ayuntamiento es del 25%, no del 20.

Decirle al señor Medrano, que no está debidamente informado. Es tradicional, es tradicional en la Federación de Municipios -y usted lo debe

saber-, que cuando se hace el planteamiento, como en este caso se ha hecho con esta Ley, si no hay por parte de ninguno de los Alcaldes ningún reparo, se considera tradicionalmente, antes y ahora, como aprobada por asentimiento. ¡Antes y ahora! Y cuando digo antes, usted sabe perfectamente que antes la Federación de Municipios estaba presidida por otro Alcalde. Francamente siento no haber podido convencerle señor Medrano, porque pienso de verdad que están ustedes de espaldas a la realidad en este problema concreto. ¡Es cierto!

¡Mire! Yo creo que es muy arriesgado hacer las valoraciones que usted ha hecho aquí con respecto a la situación de los Ayuntamientos. Dejemos a los Alcaldes, que son mayores de edad, para que ellos hagan la propia valoración de su situación económica. Y si son ellos los que después de haber hecho estas valoraciones demandan una Ley de este tipo... ¡Hombre! Yo pienso, que lo que procede es lo que está haciendo en este momento este Gobierno. Y lo demás, y lo demás, Señoría, pienso, que debe de valorarlo el ciudadano cuando tenga que votar o no votar al Alcalde que en este momento tiene en su municipio. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

Grupo Parlamentario Riojano, ¿va a intervenir? Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de estas enmiendas a la totalidad? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: ¿Abstenciones? Perdón.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Perdón. El resultado de la votación es 14 votos a favor, 2 abstenciones, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Finalizado el debate del último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.